Introducción

1. LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE CARLOS V
(José Martínez Millán)

A pesar de la admiración que produjo la inmensa extensión de territorios que logró unificar bajo su persona, a pesar del asombro que suscitaron los acontecimientos políticos y bélicos en los que intervino o influyó, a pesar de las manifestaciones ideológicas y artísticas surgidas durante su reinado, que tuvieron tanta trascendencia en la historia europea posterior, el emperador Carlos V no ha gozado de una atención proporcional en la historiografía española y cuando, finalmente, ésta se le ha concedido (sobre todo en las décadas centrales del siglo XX), buena parte de tales estudios han adolecido de gran deformación de su persona y de su actuación política, según se desprende de un análisis desapasionado y sin prejuicios de tales trabajos.

Tanto una cosa (la falta de atención) como otra (la deformación de la realidad) no han sido fruto de la casualidad ni cuestiones de «modas literarias» o «apetencias históricas», sino que han obedecido a planes y proyectos preconcebidos por parte de las elites dirigentes, que surgieron con las revoluciones burguesas, a la hora de dar cohesión a una sociedad, a cuyos miembros se trataba de identificar y *religar* a una comunidad nacional [1]. El proceso de identificación entre pueblo y nación, que se llevó a cabo durante el período del Romanticismo, provocó que ésta se presentara resumida en su expresión estatal, de manera que la nación se constituyó en el nuevo sujeto del proceso histórico. La acciones realizadas por cada uno de sus miembros fueron consideradas como expresión de la colectividad nacional, a la que se le fue atribuyendo un comportamiento personalista y, como tal, unas características específicas que ya se vislumbraban en el origen de dicho pueblo [2]. De esta manera, definir la identidad colectiva requiere tener memoria histórica; ahora bien, en este proceso, no solo se trata de tener un pasado común, sino también y sobre todo de definir qué clase de pasado se quiere recordar e imponer a la sociedad [3]. No pretendo ni considero este momento adecuado para realizar un análisis teórico de la profesión de historiador, ni mucho menos presentar una evolución del pensamiento político y social español durante los siglos XIX y XX, sino de recordar, a los especialistas en el tema, que los estudios publicados sobre Carlos V durante dichas centurias se escribieron a impulsos de los distintos intereses políticos y tendencias ideológicas, mientras que, a los estudiosos que desconocen esta evolución, advertirles de que la historiografía sobre el emperador y la visión actual que se tiene sobre su reinado solamente se puede enten-

---

[1] No considero pertinente desarrollar el tema de la «memoria histórica», que subyace en el planteamiento que estoy haciendo, véase al respecto, entre otros, E. HOBSBAWN y T. RANGER (eds), *La invenció de la tradició*. Vic 1989, especialmente, caps. de Hobsbawn y H. Trevor-Roper. Sobre los *lugares de la memoria:* Pierre NORA, *Les lieux de mémoire. II. La nation*. París 1986. Sobre la importancia de la escritura como vertebradora de la memoria histórica, J. L. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (año 1588)*. Madrid (Ministerio de Cultura) 1989; asimismo, resulta especialmente interesante, F. M. GIMENO BLAY, «Escribir, leer y reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)». *Scriptura e Civiltà* 22 (1998), págs. 119-233. R. KOSELLECK. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Madrid 1993, págs. 21 ss.

[2] Sobre el tema, J. S. PÉREZ GARZÓN, «Ejército nacional y milicia nacional». *Zona Abierta*, 31 (1984), págs. 23-24. A. ORTI. «Regeneracionismo e historiografía: el mito del carácter nacional en la obra de Rafael Altamira», en A. ALBEROLA (Ed). *Estudios sobre Rafael Altamira*. Alicante 1987, págs. 280-282.

[3] R. GARCÍA CÁRCEL, «La manipulación de la memoria histórica en el nacionalismo español». *Manuscrits*, 12 (1994), págs. 176-177. G. LEFEBVRE. *El nacimiento de la historiografía moderna*. Barcelona 1985, pág. 169, «la historia ha sido uno de los medios de realizar esa unidad nacional». I. FOX, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*. Madrid 1997, págs. 19-22. J. A. JIMÉNEZ DÍEZ. «Ideología y política en la historiografía española de 1844 a 1874», en: *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*. Madrid 1981, II, págs. 679-689. Sobre la imposición del pasado en la sociedad, M. DE PUELLES BENÍTEZ. *Educación e Ideología en la España contemporánea*. Barcelona 1991, *passim*. C. P. BOYD, *Historia Patria. Politics, History and National Identity in Spain, 1875-1975*. Pricenton University Press 1997, pág. XVII.

der a partir de un mínimo conocimiento de la evolución política y de la evolución profesional de los historiadores durante los siglos XIX y XX [4].

1.1. Los estudios sobre Carlos V durante el Romanticismo

En los libros de historia del siglo XIX, Carlos V aparece como un personaje distante y extranjero; un soberano que truncó la evolución política de la nueva Monarquía que habían unificado los Reyes Católicos, introduciéndola en una serie de guerras europeas en las que los intereses hispanos estaban ausentes o resultaban poco claros. Pero además, fue considerado como el monarca que inició la política de represión de las libertades hispanas tradicionales, que culminó, poco después, su hijo Felipe II. Ello propició que los liberales decimonónicos tuvieran interés por los acontecimientos o por los personajes que convivieron con el emperador (Cisneros, Juana la Loca, las Comunidades, Pavía, etc.), pero que no constituyera objeto de investigación directa el propio personaje [5].

Desde comienzos del reinado de Isabel II, la percepción de España como Estado nacional comenzó a articular la interpretación del pasado [6]. Este sentimiento constituyó uno de los elementos más característico del discurso histórico hasta final de siglo independientemente de la ideología política de los historiadores que lo escribían [7]. La situación comenzó a cambiar cuando, en los años de la Unión Liberal (a partir de 1857) se inició la construcción de una imagen nacional de la historia de España [8]; fue entonces cuando se conjuraron una serie intereses político-académicos y se crearon las condiciones institucionales suficientes para canalizar la dimensión pública de la erudición hasta ahora en manos de particulares, como por ejemplo el Ateneo, cuyas actividades se organizaron en torno a *cátedras,* cuya primera generación de participantes estuvo dominada por moderados, quienes configuraron originariamente el Estado burgués centralizado y burocrático [9]. Estos fue-

[4] Aunque sobre este último tema podría citar numerosos y excelentes trabajos, me limitaré a recomendar el siguiente por la resumida y clara exposición que presenta de la situación, G. Pasamar Alzuria. «La profesión de historiador en su perspectiva histórica: principales problemas de investigación». *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía,* 4 (1992), págs. 57-82.

[5] Véase el excelente trabajo de: I. Peiró Martín. «La fortuna del emperador: la recepción en España de la imagen de la historiografía europea de Carlos V». *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX.* Madrid 2000, págs. 114-120.

[6] Sobre el surgimiento del nacionalismo español en el siglo XIX y sus características, resulta muy clarificador el artículo de Borja de Riquer I Permanyer, «Aproximación al nacionalismo español contemporáneo». *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* 12 (1994), págs. 11-29. «... los historiadores españoles, en su gran mayoría, sostuvieron unos planteamientos que respondían a evidentes convicciones nacionalistas y defendieron como incuestionable la existencia de una nación española. Las diferencias estaban en si esta conciencia nacional aparecía en el período visigótico, o si se construía con los Reyes Católicos» (pág. 12). Esta idea de nación española y conciencia nacional de los liberales españoles –afirma Riquer, basándose en escritos de Bartolomé Clavero– queda ya formulada en 1812 (pág. 15), Sobre las maneras de entender la comunidad nacional que tuvieron los españoles desde la edad Moderna hasta el siglo XIX, véase, J. Fernández Sebastián, «España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal». *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* 12 (1994), págs. 45-74. Para un contexto más amplio, A. de Blas Guerrero, *Nacionalismos y naciones en Europa.* Madrid 1994, págs. 15-20, 56 ss. profundiza en las relaciones nacionalismo político y nacionalismo cultural, que aclaran las relaciones existentes entre nación y nacionalismo.

[7] Estudian el sentimiento nacional en la historiografía española del siglo XIX con gran acierto, J. M. Jover, «Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874». *Zona Abierta,* 31 (1984), págs. 1-22. M. Moreno Alonso. *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la Historia en el siglo XIX.* Universidad de Sevilla 1979. ID, «El sentimiento nacionalista en la historiografía española del siglo XIX». *Nation et nationalités en Espagne XIXe-XXe.* París 1985, págs. 63-122. P. Cirujano, T. Elorriaga, J. S. Perez Garzón, *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868).* Madrid 1985. J. Álvarez Junco, «La invención de la Guerra de la Independencia». *Studia Historica. Historia Contemporánea,* 12 (1994), págs. 75-99. A. Elorza. «La formación del liberalismo en España», en: F. Vallespín. *Historia de la teoría política. 3. Ilustración, liberalismo y nacionalismo.* Madrid 1991, págs. 397-44.

[8] J. M. Jover, «Introducción» a *La era Isabelina y el sexenio democrático (1834-1874).* Madrid 1996, págs. XCII-XCIV (Historia de España R. Ménendez Pidal, vol. 34). G. Pasamar Alzuria, «La configuración de la imagen de la decadencia española en los siglos XIX y XX». *Manuscrits,* 11 (1993), págs. 186-187.

[9] En 1835 se fundaba el Ateneo de Madrid como sociedad privada «patriótica y literaria para ofrecer un punto de reunión a todos los instruidos. Según los estatutos del Ateneo, éste debía proveer un lugar en que se pudiera «discutir tranquila y amistosamente cuestiones de legislación, de política, de economía y, en general, de toda materia que se reconociera de pública utilidad» (F. Villacorta Baños, *El Ateneo de Madrid (1885-1912).* Madrid 19845, págs. 9-11). Sobre el tema, además, A. Ruiz Salvador, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid (1835-1885).* Londres 1971. A. Garrorena Morales. *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía liberal (1836-1847).* Madrid 1974. Sobre la mentalidad social, Francisco Villacorta Baños, *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal,* 1808-1931. Madrid 1980. Sobre la canalización de la dimensión pública del saber, J. L. Peset, «El Real Consejo de Instrucción pública y la restauración canovista». *Hispania,* 48 (1988), págs. 989-1030.

ron los primeros trazos de la historia literaria moderna española[10]. Para historiadores liberales, como Modesto Lafuente o José Amador de los Ríos, el proceso de unificación del Estado-Nación era lo que más preocupaba en sus estudios, de ahí que insistieran en los logros y errores de los monarcas en su empuje hacia la unión nacional. Desde estos presupuestos, los Reyes Católicos constituían el paradigma de monarcas que habían comprendido el desarrollo nacional, a ellos les atribuían unas cualidades humanas excepcionales y una clarividencia política inigualable. No obstante, la gloriosa trayectoria nacional se había visto truncada con la llegada de un rey extranjero: Carlos I[11]. La Casa de Austria encarnaba lo más negativo para la historia de España, debido a su absolutismo, represión de instituciones representativas, intolerancia y decadencia económica. El propio Lafuente confesaba abiertamente en el *Discurso Preliminar* a su magna obra cuando se disponía a interpretar el reinado de Carlos V: «Confesamos que el reinado de Carlos V nos admira, pero no nos entusiasma» [12]. Poco más adelante continuaba: «Desde que Carlos se aleja de la Península, la historia del emperador oscurece y eclipsa la historia del rey. En vano es que declare en una carta patente que el anteponer en los despachos el título de emperador de Alemania al rey de España no parará perjuicio a esta corona. Los actos pregonan casi siempre al emperador; y el nombre de Carlos V con que entonces y ahora ha sido universalmente apellidado, siendo el I de España, está revelando todavía que no era lo español lo que predominaba en la majestad imperial». No obstante, era en el volumen correspondiente al estudio de sus respectivos reinados donde mostraba con amplitud su opinión sobre tales monarcas:

> «El reinado de los Reyes Católicos, dijimos en nuestro discurso preliminar, es la transición de la edad media, que se disuelve a la edad moderna que se inaugura.
>
> Pocas veces en tan breve plazo ha entrado un pueblo en nuevo desarrollo de su vida. Entre la edad antigua y la edad media de España se interpuso el largo y no bien definido período de la dominación goda; trescientos años y treinta reyes. Menos de medio siglo ha sido bastante para obrar la transición de la edad media a la edad moderna española: cuarenta años y un solo reinado. ¡Tan corto término bastó a dos monarcas para regenerar el cuerpo social! Prueba incontestable de su actividad prodigiosa.
>
> El reinado cuyo bosquejo acabamos de trazar es una de esas épocas en que se ve más palpablemente lo que avanzan de tiempo en tiempo estas grandes porciones de la familia humana que llamamos naciones, en virtud de la ley providencial que las dirige; y en que se ve comprobada una de esas verdades consoladoras que hemos asentado como un de nuestros principios históricos, a saber: "la humanidad marcha hacia su progresivo mejoramiento, aunque a veces parece retroceder"».
>
> «Una reina privada de razón y un príncipe escaso de juicio suceden a la reina más discreta y más sensata que ha ocupado el trono de Castilla. Felizmente el reinado de Juana y Felipe pasa como una sombra fugaz, sin que sirva sino para que los castellanos conozcan y lamenten más lo que han perdido con Isabel y para que aprendan a apreciar mejor lo que al menos les ha quedado con Fernando... Hasta ahora hemos asistido al grandioso espectáculo de un pueblo que se recobra, que se reorganiza, que crece, que se moraliza y se ilustra, que conquista y ensancha, que se dilata a inmensas regiones, que domina en las tres partes del mundo, todo bajo el influjo poderoso de una reina virtuosa y prudente y de un rey astuto y político. Por una fatal combinación de circunstancias, a la benéfica y discreta reina de Castilla y al experto y sagaz monarca de Aragón, sucede en el trono de Castilla y Aragón una princesa que tiene perturbada la razón y lastimadas sus facultades mentales. Para suplir esta incapacidad intelectual, la necesidad obliga a traer a España y ceñir la múltiple corona de tantos reinos a un joven príncipe nacido en extraña tierra, y que nunca ha pisado el sue-

[10] Moderados y Unionistas compartían los ideales básicos del liberalismo decimonónico, al igual que una afinidad del papel predominante de Castilla en la formación de España y sus orígenes en la España de los Reyes Católicos. Sobre semejanzas y diferencias, J. M. JOVER, «Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874». *Zona Abierta*, 31 (1984), págs. 1-22.

[11] R. LÓPEZ VELA, «Entre leyenda, política e historiografía: el debate sobre Felipe en España en 1867», en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Madrid 1998, IV, págs. 376-377. Sobre Amador de los Ríos, ID., «Judíos, fanatismo y decadencia. Amador de los Ríos y la interpretación de la Historia Nacional en 1848». *Manuscrits*, 17 (1999), págs. 69-95.

[12] La edición que he utilizado, M. LAFUENTE, *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*. (Continuada desde dicha época hasta nuestros días por don JuanValera con la colaboración de D. Andrés Borrego y D. Antonio Pirala). Barcelona 1887, vol. 1, pág. LVI.

lo español. Así, como dijimos en nuestro discurso preliminar, «cuando la trabajosa restauración de ocho siglos se ha consumado, cuando España ha recobrado su ansiada independencia, cuando el fraccionamiento ha desaparecido ante la obra de la unidad, cuando una administración sabia, prudente y económica ha curado los dolores y dilapidaciones de calamitosos tiempos, cuando ha extendido su poderío del otro lado de ambos mares, cuando posee imperios por provincias en ambos hemisferios, entonces la herencia a costa de años y de heroísmos ganada y acumulada por los Alfonsos, los Ramiros, los Garcías, los Fernandos, los Berengueres y los Jaimes, todos españoles desde Pelayo de Asturias hasta Fernando de Aragón, pasa íntegra a manos de Carlos de Austria».

«Por primera vez –sentenciaba– viene un extranjero a reinar a España, y la que era madre y señora de imperios sin límites, va a ser por muchos años como una provincia de otro imperio. España regenerada va a entrar en una nueva era social, y comienza la edad moderna» [13].

La misma tendencia se observa en los novelistas y dramaturgos de la época, quienes a través de sus manifestaciones literarias defendían las mismas ideas que los historiadores buscando el origen de las nación en la edad Media y mostrando un interés casi nulo por la persona de Carlos V y, desde luego, mereciendo siempre su actuación un juicio negativo [14]. Así, para Quintana no había duda de que Carlos V fue el que inició la represión de las libertades de los reinos [15]. Parecida opinión le merecía a Martínez de la Rosa, quien acusaba a Carlos V de haber desvirtuado la Monarquía española con la aventura imperial [16]. No considero pertinente realizar un minucioso análisis de la producción literaria de los autores del siglo XIX; ahora bien, cuando se presenta una relación completa de sus novelas y obras de teatro, solamente se hallan las siguientes que tuvieron por tema al emperador: J. M. ANDUEZA, *Rey, emperador y monje*. Barcelona 1856. M. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *El alcalde Ronquillo. Memorias del tiempo de Carlos V*. Madrid 1868, 2 vols. L. HERRERO, *El monje del Monasterio de Yuste (Últimos momentos del emperador Carlos V)*. Madrid 1883, (2ª ed) [17]. *Historia novelesca. Los primeros amores de Carlos I, o sea Carlos V de Alemania*. Q. J. V. Y SÁNCHEZ. Madrid 1855. C. JIMÉNEZ-PLACER, *Memorias del tiempo de Carlos V* [18]. F. MACÍA Y ACOSTA, *La traición de Metz*. La Haba-

[13] M. LAFUENTE, *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*. (Continuada desde dicha época hasta nuestros días por don JuanValera con la colaboración de D. Andrés Borrego y D. Antonio Pirala). Barcelona 1888, vol. 8, págs. 1-2 y 35. Sobre la idea del reinado de Isabel y Fernando en la historiografía, R. B. TATE, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid 1970, págs. 55 ss.

[14] R. GARCÍA CÁRCEL, *La leyenda negra. Historia y opinión*. Madrid 1998, págs. 200-201. «La España de los Austrias fue en general considerada como la época de la decadencia española. Para hombres como Quintana, Martínez Marina, Ferrer del Río, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano o Vicente de la Fuente, los Austrias encarnaron una monarquía absoluta destructora de las libertades y derechos, al mismo tiempo que glosan revueltas como las Comunidades o Germanías contra Carlos V». Un análisis en general de las inquietudes generales de la época: M. ZAVALA, «Románticos y liberales», en Francisco RICO (dir), *Historia y crítica de la literatura española*. Barcelona 1982,'V, págs. 7-19. D. FLITTER, *Teoría y crítica del romanticismo español*. Cambridge University Press 1992. P. W. SILVER. *Ruina y restitución. Reinterpretación del Romanticismo en España*. Madrid 1996, págs. 24-36, 51-58. M. J. ALONSO SEOANE, R. BENÍTEZ, A. EZAMA, A. FERRAZ, A. GONZÁLEZ TROYANO, M. MAYORAL, E. RUBIO CREMADES. «La novela histórica del Romanticismo español», en: V. GARCÍA DE LA CONCHA (dir). *Historia de la Literatura Española*. Madrid 1997, VIII, págs. 410-462.

[15] M. J. QUINTANA, *Poesías completas*. Madrid 1979, pone en boca del emperador las siguientes palabras: «... Yo los desastres de España comencé y el triste llanto/ cuando expirando en Villalar Padilla,/ morir vio en él su libertad Castilla» (pág. 292). Oda al «Panteón de El Escorial»). A. DÉROZIER, *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*. Madrid 1978, págs. 207-208, afirma que Quintana escribió esta oda porque su pensamiento era: «La autoridad suprema de un monarca gobernando un solo Estado sólo puede ser limitada, para el bien y seguridad de todos, por un conjunto de cuerpos constituidos, emanaciones de la Nación, como lo serán las futuras Cortes de Cádiz».

[16] F. MARTINEZ DE LA ROSA, *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austríaca*. Discurso en la Academia de la Historia 1855, págs. 3 ss.

[17] En el prólogo a la segunda edición dice: «La Librería San José,..., ha impulsado al autor de esta obrilla, cuya primera edición se agotó en poco tiempo, a imprimir la segunda», y contininúa: «Ningún merecimiento sólido tenía este libro, escrito a vuela pluma en 1871 cuando resonaba más el fragor del combate que se libraba por la revolución contra las ideas católicas y monárquicas». Este dato lleva a precisar la afirmación de Juan Ignacio Ferreras, pág. 194, que señala otra novela del mismo autor: *El Monasterio de Yuste. Leyenda tradicional del siglo XVI*. Sevilla 1859, preguntándose si la publicada en 1883 fue una edición ampliada de ésta. El paso de las «glorias efímeras» que ponía como ejemplo esta novela, cayó bien en cierto grupo de lectores, pues la novela se publicó en Madrid 1911, 1917 y 1948, respectivamente (cf. V. DE CADENAS Y VICENT. *Bibliografía del Emperador Carlos V*. Madrid 1986, pág. 133).

[18] J. I. FERRERAS, *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*. Madrid 1979, pág. 206, no pone fecha, sino que se remite a: [Enciclopedia] Espasa, tomo 28 (Segunda Parte), pág. 2796. M. MÉNDEZ BEJARANO, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla...* Sevilla 1922, págs. I, 350-351.

na 1860. Clemente MADRAZO ESCALERA. *Un episodio de la guerra civil en el ejército de Carlos V*. París 1840. Julio NOMBELA Y TABARES, *Carlos V y la victoria*. París 1862. Joaquín SÁNCHEZ DE FUENTES. *Carlos I de España o los siete embajadores*. Madrid 1851 [19].

El desinterés se extiende también a otras manifestaciones artísticas como en pintura; mientras Felipe II fue muy representado en los temas de historia realizados por los pintores del siglo XIX, Carlos V apenas si fue objeto de atención, prefiriendo los temas que habían acontecido durante su reinado (Comuneros, Villalar, doña Juana, etc.). En las escasas ocasiones en que fue representado, se hizo desde el punto de vista de la decadencia física, incidiendo en el paso del tiempo [20], de la misma manera que lo enfocaron buena parte de los novelistas; así. Leandro Herrero introducía al lector en su novela con estas románticas palabras: «Con lágrimas en los ojos he contemplado muchas veces aquellos muros que se derrumban bajo la mano del tiempo, como la encina bajo el hacha del leñador, y todos los recuerdos de la historia han surcado los áridos caminos de mi imaginación», comparando los derruidos muros del monasterio de Yuste con la decrepitud del emperador [21].

En conclusión, los políticos españoles del siglo XIX, que controlaron y conmemoraron el pasado creando distintas referencias históricas en la memoria colectiva con el fin de imponer la imagen de Monarquía centralizada que ellos defendían, siempre limitaron la dimensión pública de Carlos V, manteniendo su persona en una especie de *olvido consciente* [22]. Ello fue debido a que la idea política de Imperio difícilmente encajaba con la de unidad nacional y centralizada que defendían.

1.2. LOS ESTUDIOS SOBRE CARLOS V DURANTE LA RESTAURACIÓN

No se mostró mayor interés por la figura de Carlos V, al menos, durante la primera parte de la *Restauración*. Ciertamente, la historia de España y la imagen negativa que se tenía de la dinastía de los Austrias, que habían contribuido a su mayor grandeza, cambió sustancialmente [23]. Cánovas, autor material del sistema político de la *Restauración*, también influyó decisivamente en la creación de la nueva orientación historiográfica. Los dos elementos manejados por Cánovas, Corona y Cortes, que constituyeron el principio del nuevo orden político, aparecían vinculados inevitablemente a la historia de España; no constituía algo nuevo; ahora bien, su peculiar interpretación supuso una transformación del contenido ideológico, político e historiográfico. En este terreno, la aplicación de estos conceptos al pasado nacional, además de una toma de posición política, significaba una determinada visión de la historia de España que, aunque tenía similitudes con la anterior, presentaba claras diferencias [24]. Concretamente, el esfuerzo intelectual de Cánovas consistió en «nacionalizar» a los Austrias, presentándolos como el «apogeo mismo de nuestra historia», al mismo tiempo que recogía las ideas tradicionales de la decadencia económica establecidas por Colmeiro [25]. Desde esta perspectiva se debe entroncar la obra del historiador canovista Manuel Danvila, *El poder civil en España*, en la que en su afán de buscar el origen histórico de la monarquía hispana, hace hincapié en establecer la continuidad en el incremento de su poder durante el reinado de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II [26].

---

[19] La relación ha sido sacada después de revisar las siguientes obras: J. I. FERRERAS, *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*. Madrid 1979. T. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, *Catálogo de dramaturgos españoles del siglo XIX*. Madrid 1994.

[20] C. REYERO, *Imagen histórica de España*. Madrid 1987, págs. 35 ss.

[21] L. HERRERO, *El monje del Monasterio de Yuste (Últimos momentos del emperador Carlos V)*, págs. 7-8. La retirada del emperador a Yuste fue tema recurrente, incluso, en historia, E. CASTELAR. *El viaje de Carlos V desde Bruselas a Yuste*. Madrid 1892.

[22] La expresión es de I. PEIRÓ MARTÍN, «La fortuna del Emperador: la recepción en España...». Ni siquiera se le dedicó monumento público en todo el siglo XIX, sino que se prefirió las figuras de otros patriotas, C. REYERO, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento político 1820-1914*. Madrid 1999, *passim*.

[23] I. PEIRÓ MARTÍN, «Valores patrióticos y conocimiento científico: la construcción histórica de España», en C. FORCADELL (Ed.), *Nacionalismo e Historia*. Zaragoza 1998, págs. 48-51. E. YLLAN CALDERON, *Cánovas del Castillo: entre la historia y la política*. Madrid 1985, págs. 24-50 y 155 ss.

[24] P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, «Les traditions nationales d'historiographie de l'État: l'Espagne», en: W. BLOCKMANS ET J.-P. GENET, *Visions sur le développement des États Européens. Théories et historiographies de l'État Moderne*. Roma 1993, págs. 222-225. Véase sobre todo en el siguiente trabajo: A. CANOVAS DEL CASTILLO. «Carlos V y las Cortes de Castilla». *España Moderna*, (enero 1889), págs. 73-115.

[25] A. CÁNOVAS DEL CASTILLO. *Bosquejo histórico de la Casa de Austria*. Madrid 1911, pág. 3.

[26] M. DANVILA Y COLLADO. *El poder civil en España*. Madrid 1885-1886, 6 vols. Sus ideas políticas y aplicación a la evolución histórica de la época en, P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, págs. 224-226.

En 1863, Manuel Colmeiro establecía las ideas básicas, que perduraron durante varias décadas, de la decadencia económica de la Monarquía hispana durante el período de los Austrias [27]; no obstante, fue el hispanista Konrad Haebler quien aportó las primeras tendencias innovadoras en el estudio económico del siglo XVI español, introduciendo elementos nuevos para entender la decadencia como la subida de los precios a causa de la llegada de metales preciosos [28]. El estudio de Haebler presentaba una imagen mucho más nacionalista de la dinastía Austria y su principal pretensión fue la defensa de «la política económica de Carlos V», trasladando la crisis económica a la segunda mitad del siglo; si bien, absolvía a Felipe II de haber llevado a la Monarquía a la quiebra alegando que cumplió sus deberes de soberano con una voluntad inflexible. Siguiendo la estela de este trabajo, algunos investigadores españoles iniciaron sus estudios en los temas económicos, tales como Cristóbal Espejo o Francisco de Laiglesia [29].

Esta relativización de la idea de *Decadencia* en el período de los Austrias cobró mayor auge a la hora de analizar este mismo concepto en la historia de la literatura y en la ciencia. Sobre todo desde que Menéndez Pelayo, en 1879, divulgase su polémica contra personajes krausistas y positivistas, en la *Ciencia Española* [30]. No obstante, las corrientes neo-católicas, más preocupadas de criticar la Constitución de 1876 y al gobierno canovista que, si bien había expulsado a los catedráticos universitarios krausistas, les había permitido fundar una institución de enseñanza laica, que sería el núcleo de reformas educativas durante los posteriores gobiernos progresistas [31], mostraron el mismo desconcierto a la hora de enfocar el reinado de Carlos V; en cambio se sintieron más identificados con el de Felipe II (recuérdense los trabajos del padre Fernández Montaña) o con la reforma y surgimiento del protestantismo, así como con la justificación de la Inquisición (Ortí y Lara), mucho más afines con la problemática que estaban viviendo [32]. El concepto que tenían los católicos integristas de la Historia de España estaba basado en la pureza de la fe y de la raza; la Reconquista, la unidad religiosa de los Reyes Católicos, la Inquisición, Felipe II y Lepanto eran las glorias nacionales. Por Dios, la Patria y el Rey se luchó el 2 de mayo contra el invasor extranjerizante. Para los integristas, este suceso constituía una prueba irrefutable de que el pueblo español no contaminado se había sublevado contra

[27] El objetivo de la obra era expresado por el propio Colmeiro en las palabras introductorias: «... poner las causas interiores de la decadencia de esta monarquía en el siglo XVII y de su restauración en el siglo XVIII» Manuel COLMEIRO. *Historia de la economía política en España*. Madrid 1863, I, pág. VI. Las razones de la decadencia –a juicio de Colmeiro– fueron: decadencia de la agricultura, rápida declinación de las fábricas y el efecto pernicioso que ocasionó la expulsión de los moriscos (un resumen de las mismas en, *Ibídem*, I, págs. 15-18. Las estudia por separado y más detenidamente en el vol. II, caps. 56, 66 y 81 especialmente).

[28] K. HAEBLER. *Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XVI*. Madrid 1899, con prólogo de F. De Laiglesia (1ª edición en alemán 1888).

[29] La nota necrológica, narrando su vida, de Francisco de Laiglesia, realizada por Vicente Castañeda, en *Boletín Real Academia de la Historia* 82 (1923) 97-100, y la recopilación de sus obras, F. DE LAIGLESIA, *Estudios Históricos (1515-1555)*, 3 vols., Madrid 1918-1919. C. DE ESPEJO cabe destacar, «Sobre organización de la Hacienda española en el siglo XVI», *Cultura Española*, 7-8 (1907), págs. 403-428 y 687-704, e ídem y J. PAZ, *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid 1912.

[30] Núñez de Arce en su discurso en la entrada a la Academia de la Historia decía: «Quiso nuestra mala estrella, y ya el mal no tiene remedio, que a fines del siglo XV y comienzos del XVI se torciese y extraviase el curso de la civilización española para abrir camino expedito y llano a la fugaz grandeza de la dinastía austríaca, que tan aciaga nos ha sido y cuyas consecuencias desastrosas sufrimos hasta que Dios se apiade de nuestra heredada, mas no merecida, desventura» (G. NÚÑEZ DE ARCE. *Causas de la precipitada decadencia de la literatura nacional bajo los últimos reinados de la Casa de Austria*. Madrid 1876, pág. 23. J. ROMO ARREGUI, *Vida, poesía y estilo de D. Gaspar Núñez de Arce*. Madrid 1946, pág. 48). *La Ciencia Española*. Santander 1953 (edición preparada por E. Sánchez Reyes); véase sobre todo las respuestas de Menéndez Pelayo a Manuel de la Revilla (vol. I, págs. 93-122 y 199-230). Para entender el surgimiento de la polémica, R. LÓPEZ VELA. «Entre leyenda, política e historiografía: el debate sobre Felipe II en España en 1867», págs. 379-380. G. PASAMAR ALZURIA. «La configuración de la imagen de la *Decadencia española* en los siglos XIX y XX», págs. 192 ss. Por lo que se refiere a la historia de la literatura, J. C. MAINER, «La invención de la literatura española», en: J. M. ENGUITA y J. C. MAINER (eds), *Literaturas regionales en España*. Zaragoza 1994, pág. 31 ss.

[31] Sobre el tema, M. M. CAMPOMAR FORNIELLES. *La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los heterodoxos españoles*. Santander 1984, págs. 52 ss. Sobre los principios filosóficos en los que basaban su doctrina, J. M. VÁZQUEZ ROMERO. *Tradicionales y Moderados ante la difusión de la filosofía krausista en España*. Madrid 1998, págs. 31-129. La evolución histórica, B. URIGÜEN, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*. Madrid 1986, págs. 289 ss.

[32] Veanse los artículos aparecidos en las revistas, *La Ciencia Cristiana, Razón y Fe* o el periódico *El Siglo Futuro*. Sobre la historiografía de Felipe II y la Inquisición, R. LÓPEZ VELA. «Integrismo y menendezpelayismo en la historiografía de la Restauración. Cappa y la historia de la Inquisición», en: P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, J. MARTÍNEZ MILLÁN, V. PINTO CRESPO (dir.) *Política, religión e Inquisición en la España Moderna*. Madrid 1996, págs. 409-444. ID. «Entre leyenda, política e historiografía: el debate sobre Felipe II en España en 1867», en: J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Madrid 1998, IV, págs. 371-393.

la revolución que venía de fuera y contra la herejía [33]. La nuevas bases interpretativas de «nacionalización» se centraron en el catolicismo hispano como seña de identidad, en el rechazo del argumento de las persecuciones del Santo Oficio para explicar la decadencia intelectual, etc., temas en los que encajaba mal Carlos V [34].

Para estas fechas ya se habían dado los primeros pasos para el surgimiento de la historiografía profesional merced a la creación de un cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, que se convirtieron en los primeros «historiadores profesionales». Los archiveros se formaron con asignaturas de erudición histórica procedentes de la Escuela Superior Diplomática (instituida en 1856 a semejanza de L'Ecole des Chartes de París), estuvieron organizados en escalafón, crearon la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* y, además, a través de la propia Escuela Superior de Diplomática desarrollaron el sentido de la «filiación escolar» [35]. Así pues, durante la Restauración, la investigación histórica española estuvo en manos de la Academia y de los diversos institutos formados bajo su patrocinio, no contando con la participación de la universidad [36]. Con todo, no se puede afirmar que durante el último cuarto del siglo XIX creciera el interés por estudiar la persona o el reinado del emperador Carlos V. La empresa de Cánovas por escribir una nueva historia general de España entre distintos especialistas que sustituyese a la liberal de Modesto la Fuente no llegó a culminarse con éxito [37]; conviene recordar que el propio Cánovas, director de la obra, no llegó a entregar su parte correspondiente dedicada a la Casa de Austria, entre otras cosas, me parece, por la dificultad que hallaba en insertar la figura del Emperador en la historia de España a causa del hiato que los historiadores liberales habían producido tras el reinado de los Reyes Católicos [38]. La propia *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, apenas si publicó algo más que determinados documentos raros referentes a la vida de Carlos V. Un barrido de sus artículos muestra que, desde 1877 hasta principios del siglo XX, solamente aparecieron los siguientes:

Antonio Rodríguez Villa. «Las cartas de Carlos I al cardenal Granvela (1548-1551)», 3 (1873), pág. 171; 3 (1893), pág. 612; 7 (1902), pág. 310.

Antonio Rodríguez Villa. «Cédulas del Emperador Carlos V al duque de Gandía, mandándole acompañar a la princesa doña María, su hija, y nombrándole mayordomo mayor y presidente del Consejo de la misma», 1ª época, 3 /1873), págs. 11-13.

«Cartas al Emperador y a Felipe II», por Alonso de Santa Cruz. 1ª época, 4 (1874), págs. 237 y 362.

«Carta de Juan López de la Cuadra al Emperador». 1ª época, 4 (1874), pág. 393.

«Carta de fray Domingo de Soto al Emperador». 1ª época, 4 (1874), pág. 413.

«Carta del Dr. Lobera da Avila al Emperador Carlos V». 1ª época, 4 (1874), pág. 152.

---

[33] M. M. CAMPOMAR FORNIELLES, págs. 60-61. Mª V. LÓPEZ CORDÓN. «La mentalidad conservadora durante la Restauración». *La España de la Restauración: Política, economía, legislación y cultura.* Madrid 1985, págs. 81-92 explica los mitos que creó la corriente moderada en historia. A. BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975).* Madrid 1992, págs. 31-41.

[34] Los neocatólicos se consideraban «católicos antes que políticos, católicos sobre todo; y políticos sólo por la necesidad de defender al catolicismo en ese terreno que es hoy el campo de batalla escogido por nuestros enemigos» (F. NAVARRO VILLOSLADA. «La juventud católica». *El Pensamiento Español*, 7 de enero de 1869, citado por B. URIGÜEN. *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, pág. 301). Para el contexto político, J. C. ULLMAN, «The Warp and Woof of Parliamentary Politics in Spain, 1808-1939: Anticlericalism versus Neo-Catholicism». *European Studies Review*, 13 (1983), págs. 151 ss. Sobre la contradicción de formar un Estado con estas ideas, J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, «España, monarquía, nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal», págs. 51 ss. Por el contrario, sobre la tradición nacionalista liberal, C. FORCADELL ÁLVAREZ. «Historiografía española e Historia nacional: la caída de los mitos nacionales». *Ayer*, 30 (1998), págs. 148-149.

[35] Explican el proceso, I. PEIRÓ MARTÍN y G. PASAMAR ALZURIA, «La *vía española* hacia la profesionalización de la Historia». *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía.* 3 (1991), págs. 136-192. ID., *La escuela superior de Diplomática (Los archiveros en la historiografía española contemporánea).* Madrid 1996, págs. 18 y ss. J. L. PESET, «El Real Consejo de Instrucción pública y la restauración canovista», págs. 995-1006.

[36] I. PEIRÓ MARTÍN, *Los guardianes de la Historia.* Zaragoza 1995, págs. 21 ss.

[37] Sobre la publicación de la *Historia general de España, escrita por individuos de la Real Academia de la Historia*, véase: I. PEIRÓ MARTÍN, *Los guardianes de la Historia*, págs. 153-169.

[38] Así se constata al repasar la bibliografía sobre Carlos V, recopilada por F. LAIGLESIA, *Estudios históricos (1515-1555)*, págs. 400-432, en la que solamente aparece una obra publicada por un español; a saber: J. MUÑOZ MALDONADO, *Historia del Emperador Carlos V (1500 a 1558).* Madrid 1862, además del artículo del propio A. CANOVAS, «Carlos V y las Cortes de Castilla», *La España Moderna* (enero 1889).

«Carta al Emperador sobre la muerte de la Emperatriz», 1ª época, 4 (1874), pág. 463.

Julián Paz. «Real provisión de Carlos V sobre el título de Emperador y Rey de España», 5 (1875), pág. 225.

«Carta de Andrea de Mollo al Emperador, fecha en Laredo a 9 de abril 1557, recomendándole para la enfermedad de la gota, el uso de la hierba galiopsis». 1ª época, 5 (1875), págs. 302-303.

«Cartas del Almirante de Castilla al Emperador». 1ª época, 7 (1877), págs. 28 y 45.

«Real Cédula ordenando al abad y frailes del monasterio de San Pedro de Cardeña que los cuerpos del Cid y su mujer se colocasen en los sitios de sus primitivos enterramiento. Madrid 8 de julio 1541», transcrita por Patricio Ferrer. 1ª época, 8 (1878), págs. 316-317.

«Relación de las joyas que la Emperatriz trajo de Portugal y de los precios en que fueron tasadas y de la suma dellos que fue descontada del dote que S. M. Trajo en casamiento», 1ª época, 8 (1878), págs. 323, 344 y 365.

«Nómina para que se entreguen a Juan Matiné ciertas cosas de la cámara de la reina», 1ª época, 8 (1878), pág. 108.

«Memorial de lo que envió S. M. A la emperatriz con Diego de la Cuadra». 1ª época, 8 (1878), pág. 116.

C. Pérez Gredilla, «Carta de Carlos I al corregidor de Granada previniéndole no autorizase la circulación de libros luteranos». 3ª época, 2 (1898), pág. 44.

Lorenzo González Agejas, «Un padrenuestro desconocido», 3ª época, 4 (1900) pág. 641.

«Cartas de Antonio de Leiva a Carlos I», 3ª época, 5 (1901), pág. 401.

Ni siquiera a través de las notas bibliográficas que reseñaba se puede deducir que los estudios sobre Carlos V realizados por historiadores españoles, fueran numerosos y de enjundia. En 1873, se daba noticia de la publicación de una crónica sobre las campañas militares del emperador, escrita por el soldado Martín García Cereceda, cuyo valor histórico era plenamente captado en pocas líneas por el crítico que la reseñaba: «Dicho se está, por tanto, que en este libro ni se han de buscar profundas consideraciones, desarrollo gradual y metódico y crítico de los hechos, ni tampoco grandes bellezas literarias; pero en cambio hay tanto movimiento, tanto colorido local, tanta sencillez en la narración, golpes de vista tan hermosos, retratos bosquejados con cuatro frases, con tanta verdad, que el lector, atento y apasionado de aquella época, parece que escucha la narración de la batalla de Pavía, del asalto de Roma...» [39]. Pocos años después, Antonio Paz y Meliá hacía pública la edición que su amigo, Alfred Morel Fatio, había hecho de las *Instrucciones* de Carlos V a su hijo Felipe II, escritas el 4 y 6 de mayo de 1543 en Palamós, en la *Revue Historique*. La forma en la que comenzaba su reseña no podía ser más expresiva: «Las familias descuidadas y las naciones decadentes tienen que pasar a menudo por el amargo trance de ver que en poder de extraños, y con la estimación debida, se conservan aquellas joyas artísticas u objetos de valor histórico que ellas no supieron apreciar o no lograron retener. ... Este es el caso también de las dos famosas Instrucciones que Carlos I dio a su hijo en 4 y 6 de Mayo de 1543 al zarpar de Palamós para Alemania. Ambas eran conocidas en España; pero desde el *Semanario erudito* hasta la transcripción más reciente, publicada en 1863 por Maurenbrecher en Alemania, en todas las impresiones los textos dejaban mucho que desear» [40]. Ni siquiera en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* se encontraban más artículos sobre Carlos V que una noticia sobre los trabajos de Manuel Foronda [41], una reseña, realizada por Manuel Danvila, en la que se notificaban las *Memorias* que la Academia de Turín había publicado sobre el canciller Gattinara y un trabajo de Fidel Fita sobre los judíos durante los cinco primeros años del reinado del Emperador [42], ni en la *Re-*

[39] *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1ª época 3 (1873), pág. 367. La obra fue publicada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles de la siguiente manera, M. GARCÍA CERECEDA, *Tratado de las Campañas de los ejércitos del Emperador Carlos V en Italia, Francia, Austria, Berbería y Grecia desde 1521 hasta 1545*. Madrid 1873, tomo 1, después se publicaron otros dos más. La crónica fue descubierta por el marqués de la Fuensanta del Valle en la biblioteca del monasterio de El Escorial, como cuenta el propio investigador en la presentación que le hace al primer volumen.

[40] *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3ª época, 3 (1899) 728-729.

[41] *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 27 (1895) 416.

[42] F. FITA, «Los judaizantes españoles en los cinco primeros años (1516-1520) del reinado de Carlos I». *BRAH*, 33 (1898), págs. 307-348. M. DAVILA. «Mercurino Gattinara. Gran Canciller de España». *BRAH*, 35 (1899), págs. 482-494.

vista Histórica y *Revista Contemporánea* [43], dedicadas a temas históricos y coetáneas a las anteriormente citadas. Todo lo contrario sucedía en la historiografía extranjera, en donde surgió prisa por publicar recopilaciones de documentos del emperador: en Alemania, Karl Lanz, G. Heine, C. Weiss [44]; en Inglaterra los *Calendars* [45]; en Bélgica aparecieron numerosas obras como las del Baron de Reiffenberg, Gachard, [46]; asimismo, se publicaba en Praga otra correspondencia de Adriano con Carlos V [47], etc. Tales recopilaciones de documentos fueron seguidas por una serie de interesantes trabajos como los de Alfred de Ridder [48]. En este sentido, en España solo hubo respuesta con la publicación desordenada en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, comenzada en 1842 hasta 1895 bajo la dirección de Martín Fernández Navarrete, Pedro Sainz de Baranda, el marqués de Pidal, el marqués de Miraflores, José Sancho Sayón, Francisco Zabálburu y el marqués de la Fuensanta del Valle en donde aparecieron determinadas relaciones de documentos sobre Carlos V.

A la vista de este panorama, no resulta extraño, por tanto, que durante el siglo XIX, la imagen que en España se tenía sobre Carlos V procediera de la historiografía extranjera; sobre todo de la *Historia del emperador Carlos V* de William Robertson, libro de texto que utilizaban en las oposiciones los candidatos a catedráticos de universidad durante la Restauración [49] y, en menor medida, la *Historia de Carlos V* de Hermann Baumgarten [50].

Con todo, en la coyuntura entre siglos comenzaba un lento encuentro entre los historiadores y Carlos V de la mano de un pequeño grupo de investigadores profesionales, archiveros, formados en la Escuela Superior de Diplomática [51], suscitado por sus relaciones con colegas extranjeros, como por ejemplo con Morel Fatio [52]. Fue esta intercomunicación y amistad de los archiveros españoles con los investigadores europeos la que indujo el interés por los estudios de Carlos V. En 1901, Ulipsse Robert publicaba un excelente trabajo, que ha pasado desapercibido entre los historiadores españoles, sobre el príncipe de Orange con motivo del centenario de su nacimiento [53]. El artículo había sido publicado bajo la mediación y apoyo de su amigo

---

[43] Algunas excepciones hubo, como: J. CASAÑ, «La hacienda en tiempos de Isabel I Carlos V», marzo 1907, págs. 258-264. Manuel FORONDA. «Fiesta del Toisón de Oro celebrada por Carlos V en Utrecht el año de 1546», junio 1903, págs. 15ss.

[44] K. LANZ, *Korrespondenz der Kaisers Karl V*, 3 vols., Leipzig 1844-1846. ID., «Staatspapiere zur Geschichte des Kaisers Karl V», en *Bibliothek des literarischen Vereins in Stutgart*, Stuttgart 1845, vol. XI. C. WEIS, *Papiers d'état du cardinal Granvelle. Paris 1841-1852*, 9 vols. ; G. HEINE, *Briefe an Kaiser Karl V. geschrieben von seinem Beichtvater in den Jahren 1530-1532*. Berlín 1848.

[45] *Correspondence of the Emperor Charles V and his Ambassador at England and France*. Londres 1850, publicada por W. BRADFORD y la edición dirigida por G. A. BERGENROTH, R. TILER y P. GAYANGOS, *Calendar of Letters, Dispatches, and State Relating to the Negotiations Between England and Spain*. Londres 1862-1916, vol. II.

[46] G. VAN MALE (Baron de Reiffenberg), *Particularités inédites sur Charles-Quint et sa Cour, avec un appendice sur l'ordre de Saint-Hubert*. Bruselas 1833. ID, *Lettres sur la vie intérieure de l'empereur Charles-Quint*. Bruselas 1843. L. P. GACHARD, *Retraite et mort de Charles Quint au monastère du Yuste. Lettres inédites*. Bruselas 1854-1855, 2 vols. ID, *Correspondance de Charles Quint et d'Adrien VI*. Bruselas 1859. También, dirigido por L. P. GACHARD, *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas*. Bruselas 1874, vol. II, que ocupa los viajes de Carlos V.

[47] C. R. VAN HÖFLER publicaba, *Correspondenz des Gobernadors von Castilien, Grossinquisitors von Spanien, Cardinals von Tortosa, Adrian von Utrecht mit Kaiser Karls V. im Jahre 1520*. Praga 1881.

[48] *La Cour de Charles-Quint*. Brujas 1889, que se reduce a comentar documentos (reeditada en 1895). ID. *Les réglements de la cour de Charles-Quint*. Gante 1894. ID. *Les droits de Charles-Quint au Duché de Bourgogne*. Lovania 1890.

[49] I. PEIRÓ MARTIN, «La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios». *Anales de la Fundación Joaquín Costa. 150 aniversario*, 13 (1996), págs. 250-254. La obra de Robertson fue publicada por primera vez en 3 vols., Londres 1769. Fue traducida al español por Félix Ramón Alvarado en 1821, aunque con algunos expurgos. En 1839, José María Gutiérrez Peña hacía una edición completa de la obra, publicada en Barcelona, en 4 vols. Parece que se volvió a reeditar en 1846 (V. CADENAS Y VICENT, pág. 202). Sobre la importancia historiográfica del autor y concretamente su *Historia de Carlos V*, véase, J. G. A. POCOCK, «The *Reign of Charles V* and the emergence of the European states». *Barbarism and Religion*. Cambridge University Press 1999, II, págs. 189-299.

[50] Sobre ambos autores, PEIRÓ MARTIN, «La fortuna del Emperador...».

[51] I. PEIRO MARTIN y G. PASAMAR ALZURIA, *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contempotánea)*. Madrid 1996, págs. 163 ss.

[52] Sobre Morel Fatio, A. NIÑO RODRÍGUEZ. *Cultura y Diplomacia: los hispanistas franceses y España de 1875 a 1931*. Madrid 1988, su vida en, págs. 32-46; sobre su obra e influencia en España, págs. 47-64. Fidel Fita fue de los primeros amigos que obtuvo en España; no obstante, su gran amigo y colaborador fue Antonio Rodríguez Villa (pág. 40). Sobre Fita, Juan M. ABASCAL PALAZÓN, *Fidel Fita (1835-1918). Su legado documental en la Real Academia de la Historia*. Madrid 1998.

[53] U. ROBERT. «Philibert de Chalon, prince d'Orange, 1502-1530. Lettres y Documents». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 39 (1901), págs. 5-288, 337-381, 433-446; 40 (1902), págs. 15-40, 115-131, 273-321, 369-418, 465-497; 41 (1902), págs. 5-104. Los documentos transcritos corresponden a: Archives du Nord. Lettres misives, portefeuilles 42 bis.

Fidel Fita. El propio autor era consciente de la importancia del trabajo como escribía en la introducción al mismo: «Cette publication, jointe a celle de Lanz, à celle de Gayangos, faite dans la collection des *Calendars*, d'après les riches documents réunis par Salazar et conservés dans les archives de l'Académie, fournira une importante contribution à l'histoire du régne de Charles-Quint, à celle du pape Clément VII et à celle des guerres d'Italie, de 1527 à 1530, que l'on pourra maintenant écrire en toute sûreré». A finales de siglo comenzó a publicarse trabajos importantes: Antonio Rodríguez Villa publicaba el primer documento de envergadura sobre el Emperador [54]. El propio Paz y Meliá, animado por el hispanista francés, comenzaba a escribir sobre personajes del reinado de Carlos V [55]. Por su parte, Manuel Serrano y Sanz comenzaba a publicar procesos de la Inquisición, realizados durante el reinado de Carlos V [56]. Así mismo, autores como Francisco de Laiglesia, cuyas causas por las que este financiero-historiador comenzó a investigar el reinado de Carlos V no parece que fueran académicas, según relataba Rodríguez Villa [57], comenzó a investigar las finanzas del emperador [58]. Con todo, el propio Rodríguez Villa reconocía que «con ser tantas las historias que del Emperador Carlos V se han escrito en diversas lenguas y por afamados escritores españoles y extranjeros, no hay una que llene por completo las exigencias de la crítica moderna. Todas son más o menos parciales y deficientes... solo tenemos hoy fragmentos históricos del Emperador y su reinado, más o menos extensos, historiales parciales y monografías por todo extremo interesantes, pero faltas de unidad, de elevado punto de vista y de estrecha e íntima relación de los hechos» [59]. En 1912 moría Antonio Rodríguez Villa, como decía la nota necrológica que le dedicaba la revista, su vida, «tranquila y uniforme, ha sido un modelo de laboriosidad» [60]. En el mismo año aparecía, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* el primer trabajo amplio relacionado con el reinado de Carlos V debido a un fraile francés [61].

---

[54] A. RODRÍGUEZ VILLA. «El Emperador Carlos V y su Corte según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando (1522-1539)». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, enero-junio, 42 (1903), págs. 469-481, julio-diciembre 42 (1903) 6-42, etc. Ya antes había publicado: «El saco de Roma y la coronación de Carlos V». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 29 (1896), págs. 70-90, en donde comentaba dos relatos coetáneos al saco de Roma; el primero debido a Marcello Alberini, contrario a la política del Emperador, y el segundo a W. Queunhiller (sic), favorable a Carlos V. M. ABASCAL PALAZÓN, *Fidel Fita (1835-1918). Su legado documental en la Real Academia de la Historia*, págs. 35 ss.

[55] A. PAZ Y MELIA, «Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3ª época, 5 (1901), págs. 27-36, 125-139, 608-625. Volvía tomar el tema unos años más tarde, ID, «El embajador polaco Juan Dantisco en la Corte de Carlos V». *Boletín de la Academia Española*, (1924), págs. 54-69, 305-320, 427-444, 586-600; 12 (1925), págs. 73-93.

[56] M. SERRANO Y SANZ, «Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5 (1901), págs. 896-912; 6 (1902) 29-42, 486. ID, «Pedro Ruiz de Alcaraz, iluminado alcarreño del siglo XVI». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 8 (1903), págs. 1-16, 126-139. ID, «Francisca Hernández y el bachiller Antonio de Medrano. Sus procesos de Inquisición (1519-1532)». *BRAH* 41 (1902), págs. 105-138.

[57] «Ocurría un día, era el 21 de Septiembre, que habiendo ido [Francisco de Laiglesia] a recrearse con los monumentos históricos y artísticos de El Escorial, se halló sorprendido al penetrar en su grandiosa basílica con un modesto catafalco coronado con las insignias reales, que apenas se destacaba en el anchuroso crucero del templo; y hubo de preguntar a quién se dedicaban tan humildes exequias, a las que no asistían más personas que los religiosos oficiantes y pocos y desapercibidos cantores. Dijéronle que eran las exequias de aniversario que por institución del fundador del Monasterio se aplicaban por el alma de Carlos V, fallecido en este día de 1558. El contraste de aquella solitaria y pobre conmemoración con la grandeza y la gloria del insigne Emperador causó tan honda impresión en su ánimo, que no solamente se mantuvo allí como el único asistente de la fúnebre ceremonia, sino que ante aquel sencillo túmulo formó el propósito de dedicar particular estudio a la historia de Carlos V, para contribuir a sacar de tan injusto olvido la memoria del Príncipe más preclaro y valeroso que ha ceñido las sienes la Corona de España» (Contestación de don Antonio Rodríguez Villa al *Discurso del Excmo. Señor don Francisco de Laiglesia* en la entrada de la Academia de la Historia, págs. 53-54).

[58] Sus obras se pueden ver en F. DE LAIGLESIA, *Estudios Históricos, op. cit.* Un relación comentada de sus obras en la contestación que Antonio Rodríguez Villa hizo al *Discurso del Excmo. Señor don Francisco de Laiglesia* en la entrada de la Academia de la Historia, págs. 50-72. Asimismo, Laiglesia costeó la única edición que existe de la crónica de A. DE SANTA CRUZ, *Crónica del emperador Carlos V*. Madrid 1920-25, 5 vols, según explica el propio académico en la introducción del primer volumen y el reconocimiento que le hace la propia Academia (vol. I, pág. XIII).

[59] Contestación que Antonio Rodríguez Villa hizo al *Discurso del Excmo. Señor don Francisco de Laiglesia* en la entrada de la Academia de la Historia, págs. 56-57.

[60] La nota necrológica en la que se hacía una pequeña biografía en, *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 3ª época, 26 (1912), págs. 503-506. Más datos sobre el personaje, en *Ibídem*, 14 (1906), pág. 424. Algunas de sus obras sobre Carlos V: A. RODRÍGUEZ VILLA. *El Emperador Carlos V y su Corte según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando (1522-1539)*. Madrid 1903. ID. *Las Cortes españolas durante el reinado de Carlos V y examen, según ellas, de la política imperial*. Madrid 1909.

[61] Fray M. ANGEL, «La vie franciscaine en Espagne entre le deux couronnements de Charles-Quint ou le premier Commaissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales». *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 3ª época, 26 (1912), págs. 157-214 y 345-404, continuando las entregas en años sucesivos.

Esta influencia extranjera se había visto favorecida por el hecho de que, por estas mismas fechas, el concepto de historia española también comenzó a cambiar al igual que el de la ideología social [62]. Durante los primeros años del siglo XX, un reducido grupo de intelectuales españoles tomaron conciencia de que en Europa la historia estaba cambiando (métodos, temas, etc); a partir de entonces los catedráticos de universidad comenzaron a controlar el debate y enseñanza de la historia [63]. Tras la crisis del 98, la consideración de la instrucción pública y de la Historia como elementos de «regeneración nacional» ayudaron a crear el *Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*, que se ocupó de sentar las bases legales para el desarrollo de la historiografía profesional [64]. La reforma clave consistió en la creación de la «sección de Historia» en las universidades de Madrid, Sevilla, Zaragoza y Valencia y en la supresión de la Escuela Superior de Diplomática (1900). Esta ley daba el espaldarazo final a la carrera de archiveros, que se convertía en uno de los más sólidos centros de reclutamiento de los profesionales de Historia, al mismo tiempo que reconocía la importancia de la historia en la universidad [65]. Con todo, estas medidas no significaron el completo apoyo a la investigación histórica. Los intentos por crear seminarios históricos carecieron de relevancia hasta la creación de la *Junta para la Ampliación de Estudios* (fundada, en 1907, al margen de la universidad y tomando como ejemplo la *École Practique des Hautes Études*) una de cuyas secciones fue el *Centro de Estudios Históricos*, dividido en secciones, cada una de ellas trataba de una materia específica y estaba dirigida por un profesor [66].

Todo ello, unido al naciente positivismo historiográfico francés (no solo *Revue Historique*) supuso que la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* comenzara a publicar trabajos sobre el reinado de Carlos V con más frecuencia. En 1911, Roger B. Merriman hacía una reseña poco simpática del libro de Andreas Walther sobre Carlos V, al que acusaba de querer mostrar a monsieur Chièvres de gran político y no tan avaro como muestra la tradición [67]. Así mismo, aparecía un pequeño trabajo sobre la batalla de Mülberg [68]. Dos años después, Julián Paz realizaba un extenso comentario al libro de Morel Fatio [69] en el que aprovechaba las opiniones que el hispanista francés vertía en su obra para hacerlas propias, señalando, por una parte, los principales estudios que existían sobre le personaje en la época [70] y, por otra, denunciaba la pobre situación histórica que existía en España: «Así, por lo que hace a Bélgica, A. Henne y H. Pirenne han podido tratar del reinado del Emperador allí, porque los estudios históricos están mucho más adelantados en aquel país que en el nuestro. Por iguales motivos están aclaradas las cuestiones del Emperador con los protestantes alemanes y las diversas fases de la política imperial en el centro de Europa; pero no puede hacerse otro tanto

[62] D. NÚÑEZ RUIZ, *La mentalidad positiva en España; desarrollo y crisis*. Madrid 1975, págs. 201 ss.

[63] I. PEIRÓ MARTÍN, *Los guardines de la Historia*, págs. 13-15.

[64] Sobre el tema M. PUELLES BENÍTEZ. *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, pág. 244: «Uno de los frutos de la explosión pedagógica de carácter reformista fue, sin duda, la creación en 1900 del nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes... una vez más, una reivindicación constante de los liberales encontraba satisfacción en un Gobierno conservador. Y como fruto también del reformismo intelectual del 98, al frente del flamante Ministerio los conservadores supieron poner a un hombre claramente convencido de la necesidad de la reforma, lo que explica que durante los años 1900 a 1903 conservadores y liberales coincidan sustancialmente en las reformas a realizar, de modo que lo que no pudo terminar García Alix lo realizara Romanones, su sucesor». Mas adelante explica que «Las enseñanzas de Filosofía y Letras se orientaban ahora a través de tres secciones: Estudios Filosóficos, Estudios Literarios y Estudios Históricos» (pág. 247). C. P. BOYD, págs. 52-53.

[65] G. PASAMAR ALZURIA. «La profesión de historiador en su perspectiva histórica...», pág. 72.

[66] J. CASTILLEJO. *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*. Madrid 1976, págs. 104 ss. Un completo estudio sobre la misma, J. FORMENTÍN y Mª J. VILLEGAS. «Altamira y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas», en A. ALBEROLA (ed.). *Estudios sobre Rafael Altamira*. Alicante 1987, págs. 175-207. Los movimientos regeneradores en la universidad en, J. C. MAINER, «La redención de los paraninfos: asambleas y regeneracionismo universitarios». *VIII Coloquio de Pau: La crisis del Estado Español 1898-1936*. Madrid 1978, págs. 213-244.

[67] *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 24 (1911), págs. 384-385, el libro era el conocido: A. ALTHER, *Die Anfänge Karls V*. Leipzig 1911.

[68] *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 24 (1911), págs. 432-450, En realidad se trataba del capítulo 36 de la obra: *Crónica de nuestro invictísimo Emperador Carlos V* de Pedro SALAZAR, transcrita por J. M. DE GARAMENDI.

[69] A. MOREL-FATIO, *Historiographie de Charles-Quint*. Paris 1913, 367 págs. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 28 (1913) 326-328.

[70] Concretamente se refería a la obra de H. BAUNGARTEN, *Geschichte Karls V*. Sttugart, Gotta 1885-1892, 3 vols, que pretendía realizar un ambicioso proyecto de estudiar el reinado de Carlos V en todos los territorios que gobernó, pero la muerte del autor hizo que quedase solamente en 1539. Así como los trabajos de F. DE LAIGLESIA, *Estudios históricos, op. cit.* C. VON HÖFLER, *Zurkritik und Quellenkunde der ersten Regierungsjahre K. KARLS V*. Viena 1876 y M. DANVILA, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*. 6 vols., Madrid 1897-1899.

con Italia, donde faltan aún trabajos preliminares, especialmente una historia política, administrativa y social de la dominación española, ni mucho menos con España, donde la época de Carlos V es aún menos conocida. *Todo lo publicado hasta ahora debe rehacerse y estudiarse de nuevo después de una larga información sobre toda clase de fuentes, entre ellas las narrativas, cuya crítica falta por completo*» [71]. Por su parte, el *Boletín de la Real Academia de la Historia* comenzó a incluir con más frecuencia trabajos sobre Carlos V durante las primeras décadas del siglo XX [72]. A este ejemplo, se unieron otras revistas como *La Ciudad de Dios* o el *Boletín de la Real Academia Española* [73]; simultáneamente, aparecieron los primeros estudios monográficos sobre aspectos concretos del reinado de Carlos V, que han resultado clásicos [74].

1.3. La idea de Imperio. La definitiva incorporación de Carlos V a la Historia de España

Desde el punto de vista de la ideología social, el regeneracionismo cambió la idea de nación, que era el objetivo fundamental del regeneracionismo; «ya no es el concepto popular-romántico que invocaba Espronceda, sino el concepto sociológico que intentan manejar Costa, Ganivet y Unamuno, idea que debe prevalecer sobre Estado causante de la decadencia y la derrota (y detentado por una clase social incapaz). ... En el fondo del regeneracionismo y de esa concreta polémica entre Estado y Nación (que, por otra parte, argumentaron Luis Morote en *La moral de la derrota* y Ramiro de Maeztu en *Hacia otra España* en términos muy semejantes), late un problema de fondo que venía a replantear toda la historia de España del siglo XIX» [75].

Pero, además, el regeneracionismo había puesto en evidencia la diferencia que existía entre los planes del gobierno y los intereses de la sociedad y denunció la credibilidad del régimen. Su crisis se proyectó en los políticos y en los historiadores comprometidos. La crisis de la Monarquía con la dictadura de Primo de Rivera y, después, la proclamación de la República, repercutieron en los temas de Historia. La desarticula-

---

[71] Otras reseñas: en 1916 hacía una pequeña reseña sobre el libro de Eloy Díaz-Jiménez (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 35 (1916), pág. 443, reseña del libro E. Díaz-Jiménez y Malleda. *Historia de los comuneros de León y de su influencia en el movimiento general de Castilla*. Madrid 1916) o la edición de las obras de fray Antonio de Guevara realizada por M. Martínez de Burgos (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 37 (1917), pág. 128).

[72] He aquí, la relación de los publicados: F. de Laiglesia. «Annales of the Emperor Charles V by F. López de Gómara. Spanish text and english translation edited, with an introduction and notes by Roger Bigelow Merriman». *BRAH*, 62 (1913), págs. 323-327. E. Hinojosa. «Carlos V y su siglo. Conferencia leída en la Exposición universal de Gante el 10 de julio de 1913», *BRAH*, 78 (1921), págs. 165-180. F. de Laiglesia. «Estancias y viajes del Emperador Carlos V... por D. Manuel de Foronda y Aguilera. Año 1914», *BRAH*, 66 (1915), págs. 130-137. Antonio Paz y Melia. «El embajador polaco Juan Dantisco en la Corte de Carlos V (1524-27)». *BRAH*, 11 (1924), págs. 54-69, 305-320, 427-444. 586-600; 12 (1925), págs. 73-93. Marqués de Laurencín. «Dos relaciones históricas». *BRAH*, 88 (1926), págs. 47-64. Duque de Alba. «Correspondencia de Carlos V con el marqués del Vasto, gobernador del Milanesado (1540-42)». *BRAH*, 88 (1926), págs. 71-141. «Catálogo de los documentos del archivo de Lope de Soria, embajador del emperador Carlos V». *BRAH*, 98 (1931), págs. 363-416. Marqués de Rafal, «Un privilegio del Emperador Carlos V y una cédula firmada por Francisco I a favor de Alonso Pita de Veiga por su intervención en la captura del monarca francés en la batalla de Pavía». *BRAH*, 104(1934), págs. 89-100. E. Tormo. «Maximiliano: un heterodoxo desconocido de Menéndez Pelayo, vicerrienando veintisiete meses en todas las Españas bajo Carlos I y Felipe II». *BRAH*, 110 (1937-42), págs. 223-240.

[73] F. Miguelez, «Dos historias inéditas de Carlos V». *Ciudad de Dios*, 94 (1913), págs. 5-13. ID., «Famoso discurso de Carlos V en Roma». *La Ciudad de Dios*, 94 (1913), págs. 173-188. A. Paz y Melia. «El embajador polaco Juan Dantisco en la corte de Carlos V». *Boletín de la Real Academia Española*, 11 (1924), págs. 54-69, 305-320, 427-444, 586-600; 12 (1925), págs. 73-93. E. Buceta. «Tres cartas de don Diego López de Haro al Emperador». *Boletín Real Academia Española*, 17 (1930), págs. 363-395.

[74] Me refiero a los trabajos de: E. Pacheco de Leiva, *Retratos de Carlos I*. Madrid 1919. *Estudio histórico. Carlos V y los turcos en 1532*. Madrid 1909. *El peligro turco en tiempos de Carlos I*. Madrid 1918. *Correspondencia de don Fernando Marín, abad de Nájera, con Carlos I*. Madrid 1919, etc (cf. V. Cadenas y Vicent, págs. 179-180). L. Serrano, «Primeras negociaciones de Carlos V, rey de España, con la Santa Sede (1516-1518)». *Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española en Roma*, II (1914), págs. 25-87. M. Foronda y Aguilera, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento hasta el día de su muerte*. Madrid 1914. ID., *Los Mayordomos de Casa y Boca de Carlos V*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en su recepción pública del 11 de junio de 1916, etc.

[75] J. C. Mainer, «Un capítulo regeneracionista: el hispanoamericanismo (1892-1923)». *La doma de la quimera (Ensayos sobre nacionalismo y cultura en España)*. Bellaterra 1988, págs. 92-93: «La idea de que el siglo pasado –continúa Mainer– no había presenciado una verdadera revolución burguesa y solo un reajuste jurídico de la vieja formación económico-social dominó en el pensamiento regeneracionista» Asimismo, A. Orti, «Estudio introductorio» a, J. Costa, *Oligarquía y Caciquismo como la forma actual del gobierno en España*. Madrid 1975, I, págs. ccxx y ss.

ción de la nación propició que prendiera con fuerza la idea de Imperio; si bien, el resurgimiento de tales estudios comenzó en Alemania, donde ya había surgido bajo la república de Weimar una historiografía sobre el tema [76]. Lo que buscaba esta historiografía sobre el significado de Imperio era la de explicar una forma política superestatal que justificase la evolución político-institucional germana del siglo XIX. En este sentido, Carlos V aparecía como el personaje más idóneo para estudiar en su actividad política la solución que dio a este problema, dado que las situaciones parecían muy similares. Desde esta perspectiva Karl Brandi escribió la gran obra en la que definía el Imperio: «Damos el nombre de Imperio mundial a los dominios de Carlos V por su condición de supranacional, cristiano, universal y también por su extensión territorial en el antiguo y nuevo continentes», al mismo tiempo que cifraba la labor política de Carlos V en: «La inevitable política de gobierno extraterritorial de Carlos llevó a su Imperio desde las formas estatales anticuadas del Estado caballeresco y de las ciudades, con sus privilegios, enemistades locales y desplazamientos del poder, a una más elevada concepción de la idea del Estado». Para Brandi, no había duda de que el canciller Gattinara había sido el constructor de dicha «estructura política» [77]. De nada sirvió que Peter Rassow subrayara la impronta medieval de la *idea imperial* porque, F. Walser, siguiendo las inquietudes de su maestro (Brandi) se aplicó en demostrar la madurez institucional de esta gran organización «supranacional», escribiendo un excelente libro, que sirvió de consulta obligada para los especialistas, cuya visión, poco modificada, aún se repite en los manuales universitarios españoles al tratar sobre la organización política del reinado de Carlos V [78].

En 1937, Menéndez Pidal escribía un denso artículo tratando de demostrar, frente a la teoría de K. Brandi, la inspiración hispana de la *idea imperial* de Carlos V. Para don Ramón el carácter hispano de la *idea imperial* se manifestaba de manera clara en cinco momentos decisivos de la vida de Carlos [79]: el primero sucedió en las Cortes de 1520, cuyo discurso preliminar no lo hizo el canciller Gattinara, sino el obispo Mota, quien se había ido a Bruselas en 1508 por enfrentamientos con Fernando el Católico. Mota declaraba que Carlos no accedía al Imperio para ganar reinos, sino para «acometer la empresa contra los infieles de nuestra santa fe católica», al mismo tiempo que ponía el fundamento del nuevo Imperio en Castilla. El segundo momento lo centraba Menéndez Pidal en la manifestación que Carlos V realizó *motu propio* frente a Lutero en la Dieta de Worms (1521) en defensa de la religión católica [80]. Un tercer vestigio lo encontraba en la justificación que el conquense Alfonso de Valdés hizo del *Saco de Roma* en 1527 y del papel que estaban jugando con sus actuaciones el pontífice y el emperador ante la cristiandad. Un cuarto documento, que muestra mayor unanimidad entre los historiadores, se halla en el discurso de 1528, que Carlos dirigió a su Consejo en el que manifestó las razones por las que tenía decidido ir a Italia [81]: «... y acerca de esta mi ida yo lo ten-

[76] H. APPELT, «Federico Barbarossa nella historiografia tedesca a partire dal XVIII secolo». *Federico Barbarossa nel dibattito storiografico in Italia e in Germania*. Bolonia 1982, págs. 24 ss. Sobre el imperio nacional-socialista y el antiguo imperio germánico, P. KOSCHAKER, *Europa y el Derecho Romano*. Madrid 1955, págs. 446-469.

[77] Las citas en, K. BRANDI, *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*. (1ª edic. alemán 1937) México 1993, págs. 12, 100, 189. De la misma opinión era F. Chabod (aunque su interpretación del reinado era distinta), quien –pocos años después– afirmaba: «Como hemos dicho antes, el gran propugnador de la misión imperial de Carlos V es Mercurio Gattinara» (F. CHABOD, *Carlos V y su Imperio*. México 1992, pág. 115).

[78] P. RASSOW, *Die Politische Welt Karls V*. München 1942, pág. 39: «Das Reich Karls V. war das im Erbgang ihm zugefallene Konglomerat von Staaten und Herrschaften in Burgund und Spanien und in Österreich, hinübergreifend nach Italien, Afrika und den neuen Reichen jenseits des Ozeans. Die *Reichsidee* aber war die mittelalterliche Idee des Kaisertums, die dem Papsttum zugeordnete Führungsaufgabe in der Christenheit». F. WALSER, *Die spanischen Zentralbehörden und der Straatsrat Karls V* (edit, por R. Wolhlfeil). Gotinga 1959.

[79] R. MENÉNDEZ PIDAL, *La idea de Carlos V*. Madrid 1971 (6ª ed.), pág. 11. Sobre las ideas de Menéndez Pidal, J. PÉREZ VILLANUEVA. *Don Ramón Menéndez Pidal (1869-1968)*. Madrid 1991.

[80] Lo que no señalaba Menéndez Pidal es que esta declaración estaba fundamentada en principios conciliaristas y muy próximos a una concepción estatalista de la Iglesia, como ha señalado H. LUTZ, «Das Reich, Karl V. und der Beginn der Reformation. Bemerkungen zu Luther in Worms 1521», en: H. FICHTENEAU und E. ZÖLLNER (Eds.), *Beiträge zur neueren Geschichte Österreichs*. Viena 1974, págs. 65-66.

[81] El discurso se encuentra en la crónica de A. DE SANTA CRUZ, II, págs. 464-468. La redacción de este discurso pertenece –según Menéndez Pidal– a fray Antonio de Guevara (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La idea de Carlos V*, pág. 26). «Carlos V se ha hispanizado ya y quiere hispanizar a Europa el sentido de pueblo cruzado que España mantenía abnegadamente desde hacía ocho siglos» (Ibíd, pág. 28). Márquez Villanueva se muestra crítico –y a mi juicio con razón– de las palabras que Guevara pone en boca de Carlos V como auténticas, mas bien son elucubraciones suyas; véase: F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Menosprecio de Corte y Alabanza de aldea (Valladolid, 1539) y el tema áulico en la obra de fray Antonio de Guevara*. Universidad de Cantabria 1999, págs. 34-36 y nota 44.

go platicado con muchos de mis privados y lo he escrito a algunos fuera de España y encomendado a muchos amigos de Dios, y muchas horas me he desvelado sobre ello, y con todo yo estoy determinado de hacerla, *y no bastará a apartarme de ella ningún parecer y consejo*». Afirmaba que, aunque patía, estos reinos seguirían siendo su sede, (no como cuando se marchó en 1520,) pues «ahora dejo en ellos a la Emperatriz, mi mujer, y hijos, son prendas para no dejar de estar quietos y sosegados». Reconocía que no había unanimidad de criterios: «Muchos de aquellos con quien yo he platicado este gran negocio me han aconsejado que vaya, y otros, por el contrario, me han dicho que no vaya». Razones para ir: no es por «quererme coronar», sino: 1) «*es para procurar y trabajar con el papa que celebre un general concilio en Italia o en Alemania para desarraigar las herejías y reformar la Iglesia*». 2) «Es también mi intención de pasar en Italia para reformarla y asosegarla y apaciguarla». 3) «... por ver los Reinos y Estados y vasallos que tengo en ella» [82]. Finalmente, Menéndez Pidal, lo situaba en el imperio americano, cuya expansión se realizó durante el reinado de Carlos V [83].

Tan contundente réplica no obedecía a simples cuestiones de «modas» temáticas ni a un prurito de erudición, pues lo que pretendía Menéndez Pidal era insertar a Carlos V dentro de su concepto de Historia de España [84]. Ciertamente, que los políticos conservadores de la *Restauración* ya habían conseguido incorporar a la Casa de Austria dentro de la evolución histórica de España que venía gestándose desde el reinado de Isabel II; ahora bien, la dinastía se había integrado a partir de Felipe II, mientras que el emperador había quedado en un *olvido consciente* sin saber cómo integrarlo, siendo considerado aún como un intruso [85]. Al atribuir unos orígenes hispanos a sus ideas políticas, Menéndez Pidal articulaba el reinado de Carlos V en el de Historia de España, soldando definitivamente el hiato que los historiadores liberales del siglo XIX habían producido entre los Reyes Católicos y la evolución histórica posterior del siglo XVI. Para lograrlo y explicarlo convincentemente no reparaba en que los personajes, a los que él atribuía ser los creadores de la idea imperial (Mota, Antonio de Guevara, Alfonso de Valdés, Gattinara, etc.) nunca gozaron de la confianza plena de Carlos V, al mismo tiempo que creaba un concepto que encerraba dicho proceso, el de *hispanización* o *españolización* de Carlos I, banalizado por los historiadores posteriores, que no han sabido captar la profundidad de la idea, al identificarlo con *la adaptación* o *asimilación* de las costumbres e ideas políticas que llevó a cabo el personaje una vez estuvo en la península [86].

Tan renovador planteamiento llevó a que otros historiadores se encargaran de demostrar empíricamente la manera en que se produjo esa continuidad entre el reinado de los Reyes Católicos y el de su nieto. Sin duda, el que con mayor rigurosidad y precisión lo realizó fue José María Doussinague, quien escribió una serie de extensos trabajos, todos tratando de demostrar la asimilación que Carlos hizo de las ideas políticas del rey Fernando, a quien consideró sin rodeos su mentor [87]. En mi opinión, Doussinague resumió sus prin-

---

[82] Las citas en, A. DE SANTA CRUZ, II, 455, 456 y 457.

[83] R. MENÉNDEZ PIDAL, *Idea Imperial de Carlos* V, pág. 9.

[84] Sobre la renovación que Menéndez Pidal llevó en la Historia de España, J. A. MARAVALL, «Menéndez Pidal y la renovación de la historiografía». *Menéndez Pidal y la Historia del pensamiento*. Madrid 1960, págs. 87-160, especialmente, págs. 129 ss.

[85] Ciertamente, que ya habían preparado el camino para «hispanizar» a Carlos V, antes de las teorías de Menéndez Pidal, J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *Dogmas fundamentales y permanentes de la política exterior de España establecidos por Fernando V de Aragón, al constituir la unidad de la Monarquía española*. Madrid. Discurso leído en la Real Academia de la Historia 1906, pág. 32, donde pone de manifiesto cómo fray Bernardino de Mesa, embajador en Inglaterra, explicó al joven Carlos las razones de la alianza inglesa como puntal de la coalición anti-francesa.

[86] J. PÉREZ VILLANUEVA, págs. 402 y 421 ss. A lo largo del tiempo Menéndez Pidal fue precisando la línea de continuidad de la Historia de España como en, *Los españoles en la Historia*. Madrid 1971 (2ª ed.), págs. 165 ss. Este proceso lo ha captado plenamente en el campo de la literatura J. C. MAINER, «La invención de la literatura española», en: J. M. ENGUITA y J. C. MAINER (eds), *Literaturas regionales en España*. Zaragoza 1994, pág. 41

[87] Los títulos resultan bien significativos: J. M. DOUSSINAGUE, *La política internacional de Fernando el Católico*. Madrid 1944. Las palabras con que abría la introducción de este libro ya nos ponen sobre la pista de sus pretensiones: « Es corriente al tratar –comenzaba Doussinague– de la política de la política internacional de los Reyes Católicos afirmar que ésta tuvo por base una concepción antifrancesa y se encaminó fundamentalmente a oponerse a los proyectos de la Corona de Francia. De los estudios que publicamos en este libro salen tales afirmaciones enteramente rectificadas, pues si bien hay en ellas una parte de verdad..., esto no era en absoluto el fin que ellos se proponían ni el objetivo de sus propios planes políticos», continuando unas líneas más abajo: «Si la política internacional de Fernando hubiera consistido tan solo en tomar medidas para impedir que se llevaran a la práctica los proyectos de los Reyes franceses, tal concepción se nos presentaría muy a ras de tierra... Y los hechos y documentos nos demuestran que esto no fue así, sino que Fernando el Católico concibió y llevó en gran parte a la práctica toda una ordenación política, tan importante y de tan positiva solidez, que hubo de ser continuada en sus líneas generales por sus sucesores y principalmente por Carlos I y por Felipe II»

cipales argumentos en un denso artículo postrero aparecido en la revista *Razón y Fe* [88]. En dicho trabajo partía del lema que había guiado a Fernando el Católico en su política exterior, ya demostrado por el propio autor en su libro *La política internacional de Fernando el Católico*, «paz entre cristianos y guerra contra los infieles». Este lema, a juicio de Doussinague, había sido propuesto con anterioridad a Felipe el Hermoso, pero éste «se cansa de luchar y abandona el gobierno en manos ajenas», mientras su hijo Carlos «más reflexivo e inclinado a contemporizar le permite darse cuenta de cuál era la política de los Reyes Católicos» [89]. Con todo, una serie de personajes se encargaron de transmitir la obra de Fernando el Católico a su nieto, tales como Ruiz de Mota, Alfonso de Valdés o Antonio de Guevara. En esta afirmación incurría en el mismo error que Menéndez Pidal ya que tales personas difícilmente habrían podido transmitir esas ideas toda vez que fueron perseguidas por el Rey Católico. A pesar de todo –siguiendo los planteamientos del famoso polígrafo asturiano– continuaba afirmando que la supervivencia de las ideas políticas fernandinas ya se manifestaron en Carlos desde sus primeros años de su reinado: «La conducta de éste [Carlos] aparece fuertemente cimentada en principios religiosos y morales que le colocan por encima de los que fueron sus contrincantes» [90]. Se deducía, por tanto, que «frente a la idea renacentista, que pone el bien del Estado propio por encima de todo, la idea católica de que es necesario atender en primer término al servicio de Dios y de la Iglesia, da vida a un modo de actuar en el orden internacional que tiene por exponente principal al Emperador». Ahora bien, «esta mentalidad que ha ido adquiriendo Carlos I a lo largo de su vida es distinta y contradictoria con la de Felipe I el Hermoso, el joven alegre y despreocupado de los asuntos de gobierno, nada cohibido por escrúpulos de moral, entregado a toda clase de pasatiempos y de placeres». Por consiguiente, no era a su padre ni a los cortesanos flamencos a quienes había que atribuir el desarrollo espiritual de Carlos I sino a su abuelo, pues, «En la persona de Carlos I vemos la encarnación de lo que fue la visión exterior del Rey Católico y de los grandes estadistas españoles de aquel siglo» [91]. He aquí, pues, a Carlos V *españolizado* y con las mismas características que se habían atribuido a los monarcas de la Casa de Austria (sobre todo a Felipe II) a finales del siglo XIX.

El espaldarazo definitivo y posterior difusión de la teoría fue debido de nuevo a Menéndez Pidal, quien en la conferencia pronunciada en el congreso celebrado en París con motivo del IV centenario de la muerte de Carlos V (cuyas actas aparecieron en 1960), incorporaba las investigaciones de Doussinague a su teoría sobre las raíces hispanas de la idea imperial [92]. En este trabajo, reeditado durante su vida en varias ocasiones con pequeñas variantes, Menéndez Pidal pulió su gran idea. Tras comenzar afirmando que: «El pensamiento político de Carlos V se concretó cuando fue elegido emperador; tiene como fuentes de inspiración, muy fundamentales, en primer lugar los testamentos de los dos Reyes Católicos, Isabel y Fernando, fuente compilada y redactada por el secretario de Estado, Pedro de Quintana» [93], Menéndez Pidal trataba de demostrar que el ideal imperial era el mismo que el lema de su abuelo: «Paz con los cristianos y guerra

(págs. 7-8). Ampliaba ciertos aspectos poco desarrollados en el anterior en: ID., *Fernando el Católico y Germana de Foix. Un matrimonio por razón de Estado*. Madrid 1944. Finalmente, trataba de demostrar cómo pasaron las ideas de Fernando a su nieto en, ID., *El testamento político de Fernando el Católico*. Madrid, s. a., a través de la misión que Fernando el Católico, poco antes de su muerte, encargó al secretario Pedro de Quintana, a quien envió a Flandes con unas instrucciones que debía entregar a su nieto Carlos y aclarárselas de palabra (págs. 43 ss).

[88] J. M. DOUSSINAGUE. «La españolización de Carlos I». *Razón y Fe* (enero-junio 1949), págs. 533-545.

[89] *Ibídem*, pág. 534.

[90] *Ibídem*, pág. 538. Se refiere a Francisco I y a Enrique VIII.

[91] *Ibídem*, pág. 540. Doussinague remacha la afirmación reiteradamente, finalizando: «El emperador se había compenetrado profunda y totalmente con la trayectoria del pensamiento de su predecesor en el trono de España, con su amplísima visión de los valores morales y religiosos que era necesario conjugar en una política internacional de conjunto, verdaderamente certera y bien entendida» (pág. 541).

[92] R. MENÉNDEZ PIDAL, «Formación del fundamental pensamiento político de Carlos V», en: *Charles quint et son temps*. París 1959, págs. 144-166, que comenzaba: «Hace veinte años expuse los fundamentos esenciales de la idea imperial de Carlos V, encontrando que ellos tienen su origen principal en el pensamiento político de los Reyes Católicos. Ahora se ha publicado un documento que comprueba esta procedencia y nos permite mayor precisión en afirmarla».

[93] Así comienza la *introducción* al tomo XX de la *Historia de España* que lleva su nombre, dedicado al emperador Carlos V. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La España del Emperador Carlos V*. Madrid 1982 (3ª edic), *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XX. Menéndez Pidal continuaba: «se cree que él, antes borgoñón, después europeo, solo al final de su vida acabó por dar preferencia a la monarquía española. Quiero mostrar que no fue así, sino que lo español pesaba en él mucho cuando empezó a hacerse europeo».

contra el infiel», lo que implicaba la defensa de la Iglesia contra tres enemigos: los franceses, los cismáticos (herejes) y los turcos [94].

La originalidad de esta afirmación radica –a mi juicio– no solo en demostrar que Carlos V abandonó, ya en su juventud, su educación borgoñona para asimilar las ideas políticas y costumbres hispanas (lo que resulta muy discutible o, al menos, requiere una amplia explicación), sino también en atribuir al ideal de Carlos las mismas inquietudes que la tradición historiográfica liberal conservadora venía asignando a los Reyes Católicos como forjadores de la unidad de España y defensores de la religión. A partir de aquí, el camino se encontraba expedito para escribir sobre Carlos V y además para hacerlo con sentido dentro de la evolución de la Historia de España. La teoría de Menéndez Pidal influyó de manera decisiva en las opiniones de los historiadores posteriores que secundaron la polémica, tales como Antonio Ballesteros, Ramón Carande o el padre Cereceda, quienes, a pesar de sus aportaciones originales al tema, no pudieron librarse del eje estructural de la argumentación del gran maestro [95].

La instauración de la dictadura de Franco propició que la idea de Imperio, concebida de esta manera, fuera recibida con agrado por el régimen, dado que le beneficiaba en su concepto de *empresa* como *tarea histórica* que había colocado en lugar de la idea de *Estado*, que ponía los fundamentos que legitimaba la existencia de un *caudillo* que la guiase [96]. A partir de aquí surgió una historiografía que, tras la retórica del Imperio, trataba de resolver problemas muy diferentes como se percibe en su contenido, en el que se perciben más aptitudes voluntaristas e ideologías programáticas que un trabajo científico y sereno [97].

4. La historiografía sobre Carlos V en la actualidad. El problema del enfoque metodológico

Efectivamente, la siempre escasa bibliografía sobre el emperador, realizada por españoles, comenzó a aumentar desde mitad del siglo XX [98]; a ello contribuyó, sin duda, la coincidencia de la conmemoración del IV Centenario de su muerte (1958). A las reuniones celebradas en la universidad de Granada [99], París y Colonia, es preciso añadir los números especiales que le dedicaron numerosas revistas españolas, lo que no había ocurrido en aniversarios anteriores, tales como: *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* [100], *Boletín de la*

---

[94] «Carlos elige por modelos a sus dos abuelos españoles, oponiéndose fuertemente al ambiente político en que se había educado. Tal elección es una primera muestra de su propia originalidad, la cual se reafirma modelando él esos modelos, para adaptarlos a las muy adversas circunstancias en que los mantuvo» (*Ibidem*).

[95] Véanse las respectivas opiniones en, A. Ballesteros Beretta, *Figuras imperiales*. Madrid 1947, págs. 45-68 (este trabajo lo había publicado por primera vez en la introducción a la traducción al castellano del libro de K. Brandi en 1944). R. Carande, «El Imperio de Carlos V (comentarios a pág. Rassow)». *Boletín Bibl. del Instituto alemán de Cultura*, 12 (1944) págs. 3-14. F. Cereceda, «El diálogo Menéndez Pidal-Brandi-Rassow sobre la idea imperial», *Razón y Fe*, 134, págs. 411-427. Un resumen de éstas y otras teorías en M. Fernández Álvarez, *Política mundial de Carlos V y Felipe II*. Madrid 1966, págs. 10 ss.

[96] J. Conde, «La idea actual española de Nación». *Escritos políticos*. Madrid 1974, I, pág. 324 ss. P. Fernández Albaladejo, «Les traditions nationales d'historiographie de l'État: l'Espagne», art. cit., *ibidem*.

[97] A. Tovar, *El Imperio de España*. Madrid 1941. J. Beneyto, *España y el problema de Europa. Contribución a la historia de la idea de Imperio*. Madrid 1942. R. del Arco y Garay, *La idea de Imperio en la política y la literatura españolas*. Madrid 1944. E. Elorduy, *La idea de Imperio en el pensamiento español y de otros pueblos*. Madrid 1944. Véanse, sobre todo, las respectivas introducciones.

[98] Así se constata en la más completa y exhaustiva bibliografía que hasta ahora se ha realizado sobre Carlos V (que comprende las obras aparecidas en España desde 1940 hasta nuestros días), realizada por: R. de Andrés Verdú, I. Mendoza García, M. R. Ruiz Franco. *Bibes. Bibliografías de Historia de España. La España de Carlos V y Felipe II*. 2 vols., Madrid (CSIC. CINDOC) 1999, a la que me remito para evitar repeticiones u olvidos.

[99] «La universidad de Granada en esta conmemoración del IV Centenario de su Fundador, ha querido que, junto a los actos solemnes, quizá efímeros, en que se rinde tributo a su recuerdo, quedara este volumen, como un sillar perenne ofrendado a su memoria. Y hemos de agradecer que junto a los historiadores del Claustro de esta Universidad, figure una selecta representación de la Universidad española y una cordial colaboración de las Universidades europeas y americanas.

Esta cooperación es signo vivo del sentido europeo del Emperador y de la significación universal de su empeño a una y otra orilla del Atlántico. Su reinado no es sólo *un hito en la historia de España*, sino el símbolo de unidad de la cultura y la civilización europea y el vínculo de la unión de dos continentes que iban a quedar entrañablemente hermanados por los principios de una doctrina que se labraba en las cátedras de Alcalá, Valladolid y Salamanca» (*Carlos V (1500-1558). Homenaje de la Universidad de Granada*. Granada 1958, s. n).

[100] El número *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 64/2 (1958): J. Lopez de Toro. «Vicisitudes y azares de un retrato de Carlos V», págs. 391-395. M. Fernández Álvarez. «Pensamiento y acción en la política imperial de Carlos V», págs. 397-414. L.

Real Academia de la Historia [101], *Cuadernos Hispanoamericanos* [102], *Hispania*, *Hispania Sacra*, etc. No obstante, cuando se trataba de exponer las obras publicadas sobre Carlos V por historiadores españoles, hasta esta fecha, aún seguían sin ser muy numerosas. Así, en una breve reseña que hacía el profesor Manuel Fernández Álvarez en la *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* bajo el título «Última bibliografía sobre Carlos V», se limitaba a registrar las siguientes publicaciones:

> «A partir de 1955, año en que se cumplía el IV centenario de la abdicación de Carlos V, el interés por la figura de aquel gran monarca se incrementó notablemente. ... A partir de esta fecha han aparecido en Madrid... Carlos Seco Serrano ha publicado la edición crítica de la *Crónica* de Sandoval... Continúan los señores Vargas-Zúñiga y Cuartero Huerta dando a luz sus volúmenes sobre el *Indice* de la colección Salazar... la aportación de la señorita Cuesta sobre libros raros en la Biblioteca Nacional referentes a Carlos V [103]... la doctora Rodríguez Raso publica un notable artículo, fruto de sus investigaciones sobre la correspondencia de Carlos V [104]. En estos últimos años es cuando la figura egregia de don Ramón Menéndez Pidal nos ha dado algunos de sus más luminosos trabajos sobre el siglo XVI, como son *Fray Antonio de Guevara y la idea imperial de Carlos V*... La cuestión religiosa... Demetrio Mansilla [105]... Los aspectos económicos y sociales aparecen desarrollados en una notable obra general dirigida por el profesor Vicens Vives, y redactada para este período por dos buenos especialistas: los profesores Reglá y Céspedes del Castillo... Miguel Herrero García ha dado la visión de otro aspecto de la vida cotidiana en aquellos tiempos: el alumbrado de las casas [106]. Por mi parte, publiqué el famoso *Memorial de Luis Ortiz*, presentado a Felipe II en 1558. Por último, citaremos la obra de Domingo Sánchez-Loro sobre Carlos V en Yuste [107]».

Se puede pensar que se trataba solamente de presentar los últimos libros sobre Carlos V y por ello resultan tan pocos numerosos los historiadores españoles que trabajaron sobre el personaje. Sin embargo, y aún admitiendo los inevitables olvidos [108], en una amplísima relación bibliográfica que el mismo autor presentaba en la revista *Cuadernos Hispanoamericanos* en la que reunía 758 referencias, relativas a todos los tiempos, la ausencia de investigadores españoles que hubieran abordado la persona de Carlos V resulta manifiesta; si se exceptúa los *Documentos* y los *estudios sobre personajes* del reinado del emperador, la mayor parte de los autores eran extranjeros [109].

CUESTA y F. ZAMORA LUCAS. «Los secretarios de Carlos», págs. 415-446. C. IGLESIAS DE LA VEGA. «Notas para una bibliografía sobre la acción africana de Carlos V», págs. 447-482. Duque de FRÍAS. «Una redención de cautivos en tiempos del Emperador», págs. 483-515. D. PÉREZ, «Documentación relativa a Carlos V conservada en el Archivo del Reino de Valencia», págs. 515-521. M. GONZÁLEZ GARCÉS, «Carlos V y La Coruña», págs. 523-526. M. L. SERRA BELABRE. «De la victoria de Mülberg a la de Augsburgo», págs. 527-534. N. ÁLVAREZ SOLAR-QUINTES. «Carlos V y la música», págs. 535-549. J. GÓMEZ PÉREZ. «Una crónica de Fernán González escrita por orden del Emperador Carlos V», págs. 551-581. F. MATEU Y LLOPIS, «La introducción de la "corona" en el reino de Valencia», págs. 583-615. Josefina MATEU IBARS. «El *Aureum opus*. Indice de su contenido», págs. 617-671. J. LÓPEZ DE TORO, «Dos elogios poético-latinos en honor del César», págs. 673-682. J. LÓPEZ DE TORO, «A propósito de dos cartas inéditas de Andrés Vesalio», págs. 683-686. J. GARCÍA MORALES. «Exposición "Carlos V y su época" en la biblioteca universitaria de Barcelona», págs. 687-697. R. MAGDALENO. «Los últimos años del Emperador Carlos V en los documentos de Simancas», págs. 699-716. J. MORENO GARBAYO. «Mapas de la época de Carlos V», págs. 717-735. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. «Última bibliografía sobre Carlos V», págs. 737-740. G. NIETO. «Carlos V y su ambiente», págs. 741-743.

[101] *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 143 (1958), publicaba J. LÓPEZ DE TORO, «El panegírico de Carlos V por J. C. Calvete de Estrella», págs. 99-145. M. FRÖNVOLD. «Isabel de España, hermana del emperador Carlos V, Reina de Dinamarca, Noruega y Sicilia», págs. 147-155. J. I. TELLECHEA IDIGORAS. «Así murió el emperador», págs. 155-227 (Este artículo también apareció publicado en la revista *Príncipe de Viana*, 19 (1958), págs. 33-82).

[102] *Cuadernos Hispanoamericanos*, 197-108 (1958), contenía un vasto repertorio de artículos distribuidos en los siguientes apartados: *Carlos V en América, Carlos V en la Historia, Carlos V en las artes y Crónicas de Carlos V.*

[103] Se refería a L. CUESTA. «El emperador Carlos V y la Biblioteca Nacional de Madrid». *El Libro Español*, vol. I/2, págs. 55-64.

[104] R. RODRÍGUEZ RASO. «Cuatro negocios forzados del emperador». *Eidos*, 5 (1956), págs. 207-264.

[105] Se refería a: «La reorganización eclesiástica española del siglo XVI». *Anthologica Annua*, 4 y 5 (1957).

[106] «El alumbrado de la casa española en tiempos de los Austrias». *Hispania*, (1957), págs. 262-299.

[107] *La inquietud postrimera de Carlos V*. Cáceres 1957.

[108] Un año antes se publicaban trabajos tan importantes como los de, M. MORREALE, «Carlos V, *rex bonus, felix imperator*. (Notas sobre Diálogos de Alfonso de Valdés)». *Cuadernos de Historia Moderna*, (Universidad de Valladolid) 3 (1954), págs. 5-20, que tampoco se cita en la relación bibliográfica siguiente.

[109] M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. «Bibliografía de Carlos V». *Cuadernos Hispanoamericanos*, 197-108 (1958), págs. 448-481.

No obstante, para estas fechas, los estudios sobre Carlos V entraban en una nueva problemática. El nuevo modelo interpretativo se encontraba con la dificultad de dar cuenta a la vez del «universalismo» que conllevaba implícito la idea de Imperio y el análisis pormenorizado de los elementos que hicieron posible el denominado «Estado moderno». Así, Peter Rassow denunciaba el problema en el trabajo con que se abrió el congreso de Granada: «La figura del emperador Carlos V-decía Rassow– se proyecta en la moderna historiografía con iluminación poco favorable: la historia nacional de los alemanes, como la de los españoles, *ve en él un gran obstáculo hacia la formación de estados nacionales*; la de los italianos no olvida haber sido el causante de que la soberanía española en Italia se arraigase fuertemente durante siglo y medio; la historia religiosa de los Protestantes le tiene por el más encarnizado enemigo de la Reforma, y la Iglesia Católica, si bien reconoce como decidido adepto, no pasa por alto los más o menos difíciles conflictos del Emperador con los Papas de su tiempo». Y concluía: «Es indudable que estos fines no estuvieron orientados en el sentido de un estado nacional» [110]. En el mismo congreso, José Antonio Maravall lo exponía de manera semejante cuando decía: «Durante siglos, el Imperio había sido objeto de una consideración doctrinal (...) que trataba de definir su posición sobre reinos y principados. El problema planteado ahora, en relación con España, tenía, no obstante, aspectos diferentes. De un lado, un reino o reinos en los que, siempre alejados de la pretendida constitución imperial de Europa, se había desarrollado fuertemente la tendencia hacia las formas políticas modernas de Estado. De otro lado, un Imperio que había abandonado en los últimos tiempos toda pretensión universal y a la vez que desarrollaba una política de alianzas, matrimonios etc. típicamente moderna, y veía crecer en su seno, con la herejía luterana, unas fuerzas espirituales que alentaban un sentimiento alemán pre-nacional» [111]. En trabajos posteriores, que se derivaron de éste, Maravall hacía un especial esfuerzo por adecuar las contradicciones que se traslucían cuando tan elaboradas teorías sobre la construcción de la *idea imperial* se aplican a la realidad, por ello comenzaba advirtiendo que la idea de Imperio –a lo largo de la historia– había sido una de las que habían sufrido mayor desfiguración cuando cruzaba los Pirineos, de manera que nunca acabó de ser plenamente entendida, ni siquiera cuando Alfonso X fue elegido emperador o cuando en el plano de la doctrina Alfonso X o don Juan Manuel escribieron sobre el significado de emperador, debido a que las tierras hispanas del medievo se hallaron muy apartadas de la tradición imperial. Para Maravall, el proyecto político de Carlos V fue evolucionando a lo largo del tiempo y así, distinguía varias etapas a lo largo de su reinado [112].

Con todo, fue Vicens Vives quien planteó con más exactitud las contradicciones de semejantes interpretaciones. En el congreso celebrado en Granada sobre el emperador ya denunciaba la óptica castellanista (centralista) en que venían haciéndose todas las disquisiciones sobre la idea imperial: «Aunque esta entidad política [la Corona de Aragón] desaparezca de los manuales de Historia desde el advenimiento al trono de Castilla y Aragón de los Reyes Católicos, de hecho pervive como realidad social y jurídica, con una mentalidad inconfundible y unos propósitos definidos. El hecho de que gran parte de la actividad de Carlos V se desplegara en el Mediterráneo occidental, ponía de relieve la persistencia de una óptica catalano-aragonesa, que no puede ser olvidada al enfocar la política del Emperador» [113]. Sin embargo, fue en el Congreso de París donde proponía las líneas de investigación que –a su juicio– debían seguirse: «Se ha hablado tanto de ideología, política y diplomacia en tiempos de Carlos V, que para hacer dar nuevos progresos al tema quizá sea necesario proceder a la regionalización del mismo. Hay que prescindir de muchas coordenadas utópicas con que hoy examinamos el Imperio de Carlos V, para abordar las coherencias reales que lo expliquen». Por otra parte, en la línea de un famoso artículo que publicó en 1960 [114], Vicens Vives afirmaba que no había logrado descubrir una estructura administrativa que diera unidad al Imperio carolino; lo que permitía deducir

[110] P. RASSOW, Carlos V, pág. 17.

[111] J. A. MARAVALL. «La visión utópica del Imperio de Carlos V en la España de su época». *Carlos V (1500-1558). Homenaje de la Universidad de Granada*. Granada 1958, pág. 41.

[112] J. A. MARAVALL, «Las etapas del pensamiento político de Carlos V». *Revista de Estudios Políticos*, 100 (1958), págs. 93-145. Ampliado en, ID., *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*. Madrid 1999 (1ª edic. 1960).

[113] J. VICENS VIVES, «La corona de Aragón y el ámbito del Mediterráneo occidental durante la época de Carlos V», *Carlos V. Homenaje de la Universidfad de Granada*, pág. 211.

[114] J. VICENS VIVES, «Imperio y administración en tiempos de Carlos V», págs. 9-20.

que el Imperio fuera interpretado como una rémora del pasado que cuando llegó a conseguirlo Carlos V ya estaba en sus últimos momentos de disolución.

Tales advertencias traslucen un planteamiento *estatalista* a la hora de estudiar el Imperio. Esta disyuntiva (Imperio-Estado) ha planeado en las obras de los historiadores españoles que, desde estas fechas, han escrito sobre el emperador sin poner en claro las relaciones institucionales entre ambos como ya denunciara Vicens Vives [115]. Por lo general, se ha tendido a estudiar por separado la evolución político-administrativa de cada uno de los territorios o reinos que estuvieron bajo el dominio de Carlos V [116], argumentando, para explicar las aspiraciones universalistas de las Monarquías, que la idea de Imperio estuvo vigente durante buena parte de la Edad Moderna en Europa [117]. Este último problema lo ha sabido situar en su verdadero contexto Bosbach al afirmar que las relaciones políticas en dicha época se entienden a través de la aspiración que tenían todas a la *Monarchia Universalis*. Tal concepto ayuda a encontrar respuesta a los problemas que se pusieron sobre el plano europeo como consecuencia del enfrentamiento Valois-Habsburgo, reflejo de las normas en las que estaba basada la política: el estado dinástico. La política dinástica sirvió sustancialmente a tres objetivos: a) reforzamiento de la potencia de la Casa; b) creación de alianzas, y c) consolidación de tratados de paz. Tal política tuvo éxito sobre todo en el primero de los puntos. Esta determinó la actuación del sistema de los Habsburgo en Europa que, con su concentración de poder, suscitó medidas defensivas sobre todo en Francia y finalizó en el siglo XVIII [118].

El Imperio de Carlos V estuvo formado por un conglomerado de reinos con muy desigual organización y diferente administración, lo que impedía cualquier modificación es sus respectivos ordenamientos. Ahora bien, el hecho de que el Imperio carolino se configurase como un gran sistema político por agregación, fruto de las numerosas herencias, no permite que su estudio se enfoque desde una perspectiva de centralización-descentralización ya que, como se ha dicho, Carlos V ejerció su poder más en términos de coordinación que de centralización, lo que no está en contradicción con la unidad de acción que adquirieron sus reinos. Por las mismas razones tampoco se puede estudiar al personaje de el emperador desde el punto de vista del nacionalismo actual o del europeísmo. Investigaciones más recientes, debidas sobre todo a historiadores del Derecho, han puesto en crítica el modelo *estatalista* que se ha utilizado para analizar las Monarquías del siglo XVI y han entendido que la composición de las mismas se hacía más en términos de *ordenación* que de *organización* [119]. Por consiguiente, tanto la unidad del Imperio, como la de las Monarquías de

[115] Entre ellos, los estudios del historiador que, tal vez, más documentos haya manejado sobre el reinado de Carlos V, M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Política mundial de Carlos V y Felipe II*. Madrid 1966, págs. 1-2. Véase, además, su voluminoso estudio: *La España de Carlos V. Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XX. Apunta nuevos enfoques –a mi juicio– mucho más adecuados, P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, «Imperio y administración bajo Carlos V: una reevaluación». *Hernán Cortés y su tiempo*. Mérida 1987, págs. 520-527; sin embargo, no los lleva a la práctica cuando estudia el reinado en su libro: *Fragmentos de Monarquía*. Madrid 1992.

[116] Horts Rabe ha llamado la atención sobre el hecho de que la modernización del sistema político del emperador se llevó a cabo «a través del desarrollo de la administración central en cada uno de los territorios» (H. RABE, «Elemente neuzeitlicher Politik und Staatlichkeit im politische System Karls V. Bermekungen zur spanischen Zentralverwaltung und zur Politischen Korrespondez des Kaisers», en: H. LUTZ (Hrg), *Das römisch-deutsche Reich imposilitischen System Karls V*, pág. 163). Obsesionado con esta idea (la administración del Imperio), en 1996, publicaba un libro colectivo sobre el tema en el que también admitía las relaciones clientelares como elemento organizador del poder de Carlos V (H. RABE (Hrg), *Karls V. Politik und Politisches System*. Konstanz 1996. Sobre las redes clientelares: N. LUPKE-NIEDERICH, «Habsburgische Klientel im 16. Jahrhundert: Hugo von Monfort im Dienste des Hauses Habsburg», págs. 137-161); con ello recogía las últimas corrientes historiográficas que planteaban una concepción de la articulación del poder distinta de la institucional; esto es, a través de la corte y de las redes clientelares, estudiadas en sendos congresos para el Imperio por Volker Press (V. PRESS, «Patronat und Klientel im Heiligen Römischen Reich», en A. MACZAK (Hrg), *Klientelsysteme im Europa der Frühen Neuzeit*. München 1988, págs. 19-46. ID., «The Imperial Court of the Habsburgs From Maximilian I to Ferdinand III, 1493-1657», en R. G. ASCH and A. M. BIRKE, *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age*. Oxford University Press 1991, págs. 293-295).

[117] F. YATES, *Astrea. The Imperial Theme in the Sixteenth Century*. Londres 1975. G. ZELLER, «Les Rois de France candidats à l'Empire». *Revue Historique*, 173, págs. 497-534. M. FRANCOIS, «L'idée d'Impere en France a l'époque de Charles Quint». *Charles Quint et son temps*. París 1959, págs. 23-34.

[118] F. BOSBACH, *Monarchia Universalis. Storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVIII)*. Milán 1998, págs. 13-16 (1ª edición en alemán en 1988).

[119] A. M. HESPANHA, *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal siglo XVII)*, Madrid 1989, y *Poder e Instituçoes no antigo regime. Guia de estudo*, Lisboa 1992.

la Edad Moderna, no se conseguían solamente a través de la centralización administrativa, sino a través de una serie de comportamientos y organismos (como la corte) distintos a los actuales.

1.5. Un planteamiento del reinado de Carlos V desde la corte

La formación del «Estado moderno» ha generado una extensa literatura en las cinco últimas décadas; ahora bien, entre los distintos fenómenos que los historiadores han distinguido en este proceso, no han contemplado el de la corte [120]. Ello se ha debido a la concepción impersonal que la ideología liberal atribuyó al Estado, identificandolo con el poder que mana de una burocracia y de unas instituciones. De esta manera, el estudio de la construcción del Estado se convirtió, en buena medida, en la historia de la administración [121], cuyos orígenes no se dudó en buscarlos en la Baja Edad Media al mismo tiempo que sus instituciones centrales se situaron en la corte [122]. Para la historiografía institucionalista, la corte ha sido descrita alternativamente como polaridad negativa del Estado o como lastre del soberano, entendido como personificación del racionalismo y como artífice del aparato político en términos modernos. Por esto precisaron introducir la dicotomía entre corte y Estado con el fin de explicar adecuadamente la evolución y formación de éste, vaciando de contenido aquélla. Ahora bien, las instituciones y la burocracia no constituyen toda la historia y resulta erróneo creer que su estudio exclusivo permite colegir el sentido de los ordenamientos políticos de una sociedad articulada por elementos completamente distintos a la nuestra, al igual que las formas y los mecanismos del ejercicio del poder en el interior de ella [123].

En mi opinión, la cuestión debe ser propuesta en términos de un poder distinto, que usa técnicas y se manifiesta en forma distinta del actual. La formación de un aparato estatal ampliamente articulado debe plantearse con cautela, ya que la burocracia de la primera edad moderna no corresponde a la idea que tenemos hoy. El embrión de la moderna «burocracia» (término acuñado en el siglo XVIII) tendió a despegarse desde la *familia del rey* propiamente dicha, pero esta progresiva derivación entre corte y aquello que después será el «Estado» estuvo en proceso de realización durante de la Edad Moderna. Los oficiales del Estado eran asalariados del rey en los que dominaba un fuerte elemento clientelar [124]. El único modo de reabrir el discurso sobre la génesis del Estado consiste precisamente en reabrir el papel de la corte «al de fuera del cliché ideológico de la modernidad» en nombre de la peculiaridad del Antiguo Régimen y de su funcionamiento según categorías y modos peculiares [125]. Desde este punto de vista, la corte resurge entonces no solo como

---

[120] Por lo que se refiere a la formación del «Estado Moderno», valga como punto de partida de la revisión a que se vio sometida, el clásico estudio de J. Vicens Vives, «Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII». *XIe Congrès des sciencies historiques*. Estocolmo-Upsala 1960, IV, págs. 1-24. En los últimos quince o veinte años, la historiografía sobre la corte resulta muy abundante, para no resultar prolijo, me remito al congreso pionero dirigido por C. Mozzarelli-G. Olmi (eds), *La corte nella cultura e nella storiografia. Immagini e posizioni tra Otto e Novecento*. Roma 1983, y a los estudios de P. Merlin, «Il tema della corte nella storiografia italiana ed europea». *Studi storici*, 27 (1986), págs. 203-244; complementa la visión historiográfica para los años siguientes, T. Dean, «Le corti. Un problema storiografico». G. Chittolini, A. Molho, P. Schiera (ed), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medievo ed età moderna*. Bolonia 1994, págs. 425-447.

[121] Véase al respecto, la instroducción y colección de trabajos presentada por A. Mussi, *Stato e publica amministrazione nell'Ancien Régime*. Napoli 1979. Una puesta al día de esta clase de historiografía y de las nuevas tendencias,en J. M. Portillo, «La administración en la reciente historiografía italiana». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 62 (1992), págs. 633-674. Para el caso español, véase una completa relación historiográfica en, P. Fernández Albaladejo, «Spagna». *L'Amministrazione nella Storia Moderna*. Roma 1985, II, págs. 2309-2364.

[122] A. Mastropolo, «L'État ou l'ambiguïté. Hypothèses pour une recherche». *Revue Française de Science Politique*, 36 (1987), págs. 477-495. Harvey C. Mansfield, Jr., «On the Impersonality of the Modern State: A Comment on Machiavelli's Use of Stato». *American Political Science Review*, 77 (1983), págs. 849-857. Joseph R. Strayer, *Sobre los orígenes medievales del Estado Moderno*. Barcelona 1981.

[123] G. Chittolini, «Introducción» a G. Chittolini (Ed), *La crisi degli ordinamenti comunali e le origini dello stato del Rinascimento*. Bolonia 1979, pág. 34.

[124] C. Rosso, «Stato e clientele nella Francia della prima età moderna». *Studi Storici* 28 (1987) 40. La casuística de la carrera «burocrática» en, W. Barberis, «Uomini di corte nel Cinquecento tra il primato della famiglia e il governo dello Stato», en C. Vivanti (ed.), *Intelletuali e potere*. Torino 1981, págs. 857-894 (*Storia d'Italia*. Annali 4).

[125] C. Mozzarelli, «Principe e corte nella storiografia italiana del Novecento», en C. Mozzarelli-G. Olmi (eds), *La corte nella cultura e nella stoiografia. Imagini e posizioni tra Otto e Novecento*. Roma 1983, pág. 273.

una sede privilegiada del proceso de la toma de decisiones y de la regulación de los equilibrios sociales, sino también como centro de elaboración de comportamientos, de una ideología y de un simbolismo que constituye la esencia del poder. En este sentido, la corte se revela como el lugar por excelencia en el que «se hace política».

La «centralización» del Estado (si se puede hablar de centralización) no está en contradicción con el crecimiento de los poderes locales, comisarios o cargos delegados del monarca vinculan y dan fidelidad a éstos [126]. Entre la corte y el gobierno existen amplias zonas de superposición que no parecen que declinaron al avanzar la extensión de la burocracia. No se registran elementos tales que permitan afirmar que la persistencia de los fenómenos clientelares en el ámbito del ejercicio del poder constituye un indicador suficiente para calificar el atraso (o no modernidad) del Estado [127]. La corte fue la sede de informes y prácticas sociales con fuertes implicaciones políticas, que denotan la coexistencia no contradictoria de las evoluciones de los aparatos burocráticos y de las técnicas de poder peculiares del sistema aristocrático-clientelar.

Desde principios del siglo XV hasta finales del siglo XVIII, la corte alcanzó una preeminencia política indiscutible entre las numerosas instancias de poder que configuraron las monarquías europeas durante la Edad Moderna [128]. La corte del rey constituyó el lugar esencial donde se pusieron de manifiesto los términos dinámicos de un acuerdo tácito entre nobleza y monarquía [129]. Durante esta época, el término *corte* albergó una dualidad de significados que servían para designar tanto una localización espacial como un peculiar grupo de personas. Esta interpretación tan globalizadora procedía del mundo clásico, en el que ambas acepciones se asociaban a términos diferentes: la *curia* y la *cohors*, de donde pasaron a los tratadistas y comentaristas medievales como ya se constata en los escritos de Alfonso X el Sabio, para quien, la corte era:

> «... el lugar do es el Rey, e sus vasallos e sus ofiçiales con él, que an cotidianamente de consejar e de servir, e los otros del Regno que se llegan y o por onrra dél, e por alcançar derecho, o por fazer rrecabdar las otras cosas que an de veer con él; e tomó este nonbre de una palabra de latyn que dizen ayors (*cohors*), en que muestra tanto commo ayuntamiento de compannas, ca ally se allegan todos aquellos que an a onrrar e a guardar al Rey e al Regno. E otros a nonbre en latyn curia, que quiere tanto dezir commo lugar do es la cura de todos los fechos de la tierra, ca ally se a de catar lo que cada uno a de aver segunt su derecho o su estado» [130].

La noción dual de corte, como lugar y como séquito real, se reiteró en tan gran cantidad de tratados políticos de la edad Moderna, que resultaría prolijo enumerar aquí [131]. No obstante, valga recordar que, en la tardía fecha de 1729, el *Diccionario de Autoridades* aún seguía definiendola de manera muy semejante a como lo hiciera el Rey Sabio; esto es, como: «conjunto o cuerpo de todos los Consejos, tribunales superiores, ministros, criados y oficiales de la Casa Real, y otras personas que asisten y sirven a las personas reales, cuya

[126] Véase, J. BOUCHER, «La commistiones fra Corte e Stato in Francia sotto gli ultimi Valois». En M. CATTINI-M. A. ROMANI (eds), *La corte in Europa. Fedeltà, favori, pratiche di governo*, en: *Cheiron*, 1 (1983), págs. 92-129.

[127] Al contrario, se tiende a pensar que el clientelismo cubrió las deficiencias de centralización estatal, S. KETTERING, *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*. Oxford 1986.

[128] C. MOZZARELLI, «Prince and Court: why and how should the Court be studied Today». *Schifanoia*, 8 (1989), págs. 33-36. A. M. HESPANHA, «La corte», en: *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad Moderna*. Madrid 1993, págs. 177-202. L. ORNAGHI, «La *bottega delle maschere* e le origini della politica moderna, en C. MOZZARELLI (ed.), *Familia del principe e famiglia aristocrática*. Roma 1988, I, págs. 7-23. D. STARKEY, «Introduction: Court history in perspective», en: D. STARKEY y otros, *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*. London and New York 1987, págs. 3-30. Marcello FANTONI, «Corte e Stato nell'Italia dei secoli XIV-XVI», en, G. CHITTOLINI, A. MOLHO, P. SCHIERA (ed), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medievo ed età moderna*, págs. 449-466.

[129] No estoy de acuerdo con la idea de Norbert Elías, para quien la corte era esencialmente un instrumento que sirvió para domesticar a la nobleza y consolidar el Estado absolutista (*El proceso de la civilización*. México 1987 y *La sociedad cortesana*. México 1962). Mas bien, creo, la corte fue un punto de encuentro, un lugar abierto, entre gobernantes y gobernados (G. R. ELTON, «Tudor in Government: the Points of Contact, III.-the Court». *Transactions of the Royal History Society*, (1976), págs. 211-218). Sobre el tema, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, «Corte y provincia en la Monarquía Católica: la corte de Madrid y el Estado de Milán, 1660-1700», en: *Lombardia Spagnola*, Milán 1997.

[130] *Partida Segunda de Alfonso X el Sabio*. Granada 1991, tít. IX, ley XXVII.

[131] Como muestra, me remito al tratado clásico de: A. NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico-político. Sólo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid*. Madrid 1675, en el que se enumeran con precisión los elementos que componían la corte madrileña: Consejos y tribunales, casa real, grandes, etc.

cabeza es el Rey o Príncipe soberano» [132]. A través de esta definición, se constata que la corte estaba compuesta por tres grandes áreas que gravitaban en torno al monarca; a saber: el gobierno de la Monarquía, integrado por los Consejos, tribunales y sus ministros; el gobierno de las casas reales y, finalmente, por el séquito cortesano [133].

Con todo, es preciso reconocer que experimentó cierta evolución desde sus orígenes en el medievo hasta su completo afianzamiento ya en los tiempos «modernos», de manera que se puede ofrecer cierta tipología que, sin tomarla en sentido rígido, se podría conceptualizar de la siguiente forma: *corte consorziale*, *corte señorial* y *corte burocrática y ritual* [134]. La corte comenzó a cambiar entre los siglos XV y XVI. Fue por estas fechas cuando la corte regia se impuso en los territorios y cuando se manifestó un ideal de vida cortesana distinto al caballeresco [135]. Estos cambios se asocian a una creciente diferenciación entre la corte real y las de las familias aristocráticas, tendencia que parece que surgió en la de Borgoña, en donde empezó un paulatino alejamiento entre soberano y súbdito, una sacralización del soberano, un aumento de los gastos de la corte y un creciente desarrollo de una específica cultura cortesana [136]. Fue en esta última fase cuando apareció con claridad un cuerpo de «burócratas», estructurados de acuerdo con criterios de responsabilidad personal y jerárquica, fruto de la separación progresiva de las dos áreas de actuación que al principio estaban estrechamente unidas: por una parte la que se ocupaba de planificar servicio y mantenimiento de su Casa y la de su familia (*res principis*), coordinada por el *mayordomo* [137]; por otra, la que centralizaba las relaciones del monarca con los organismos y centros de poder exteriores a su *casa (res pública)*, dirigida por el *canciller* [138]. El fortalecimiento que fue experimentando la figura del rey propició que la línea divisoria entre ambos campos fuera profundizándose cada vez más al crecer en mayor número la segunda (y, por consiguiente, el número de oficiales) con respecto a la primera conforme el reino se fue articulando política y socialmente bajo su jurisdicción [139].

---

[132] *Diccionario de la lengua castellana... compuesto por la Real Academia Española*. Madrid 1729, II, pág. 628.

[133] Tal concepto de corte difiere sustancialmente de los que presenta Ronald Asch, basándose en los trabajos recopilados en el libro que dirige: R. G. ASCH and A. M. BIRKE, *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age*, págs. 7 ss. Me siento más de acuerdo con la definición de R. COSTA GOMES, *A corte dos reis de Portugal no final da idade Média*. Linda-a-Velha 1995, págs. 7-21.

[134] Esta división es la que proponen M. AYMARD y M. A. ROMANI (dirs), *La Cour comme institution économique*. París 1998, pág. 3. Sobre la evolución castellana véase, C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, «El *Palatium regis* asturleonés». *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*. Madrid 1980, III, págs. 1631-1697.

[135] Amplia literatura sobre el tema en, J. D. RODRÍGUEZ VELASCO, «L'influence du modèle chevaleresque français sur la chevalerie castillane du Xve siècle», en: E. BAUMGARTNER, A. FIORATO, A. REDONDO (dirs), *Problèmes interculturels en Europe. XVe-XVIIe siècles*. Presses de la Sorbonne Nouvelle 1998, págs. 11-25.

[136] C. A. J. ARMSTRONG, «The Golden Age of Burgundy». A. G. DICKENS (ed), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty. 1400-1800*, London 1977, págs. 55-76. Werner PARAVICINI, «The Court of the Dukes of Burgundy: A Model for Europe?», en R. G. ASCH y A. M. BIRKE (eds), *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age*. Oxford University Press 1991, págs. 70-101. ID., «Structure et fonctionnement de la cour bourguignonne au XVIe siècle», en J. M. CAUCHIES-G. CHITTOLINI (eds), *Milano e Borgona: due stati principeschi tra Medioevo e Rinascimento*. Roma 1990

[137] «Mayordomo tanto quiere dezir commo el mayor omne de casa del Rey para ordenalla en su mantenimiento» (*Partida Segunda de Alfonso X el Sabio*, tít. IX, ley XVII). En las distintas ordenanzas y etiquetas de la Casa Real siempre comienzan por el Mayordomo, véase, como ejemplo, el «Libro de la Cámara del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos...« (APR, sección histórica, caj. 49 o microfilm 1356). Sobre la administración de la casa y la función del mayordomo, véase: D. A. L. MORGAN, «The House of policy: the political role of the late Plantagenet household, 1422-1485», *The English Court from Wars of the Roses to the Civil War*. London and New York 1987, especialmente, págs. 31-33.

[138] «Chançiller es el segundo ofiçial de casa del Rey de aquellos que tienen ofiçios de poridat; ca bien asy commo el capellán es medianero entre Dios e el Rey espiritual mente en fecho de su alma, otrosy lo es el chançiller entre él e los omnes quanto a las cosas tenporales: e esto es porque todas las cosas que el Rey a de librar por cartas, de qual manera quier que sean, an de seer con su sabiduría, e al las deve veer ante que las seellen por guardar que non sean dadas contra derecho, o por manera que el Rey non rrçiba ende danno nín verguença, e sy fallase que alguna y avía que non fuese asy fecha, devela rronèr o desatar con la pennola, a que dizen en latín chançellar, e desta palabra tomó nonbre chançiller» (*Partida segunda de Alfonso X el Sabio*, tít. IX, ley, 4). Sobre dichos oficios, Luis G. DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid 1977 (5ª ed.), pág. 490. Antonio M. HESPANHA, *História das Instituçoes. Epocas medieval e moderna*. Coimbra 1982, pág. 147. D. TORRES SANZ, *La administración central castellana en la baja edad Media*. Universidad de Valladolid 1982, págs. 76-82 y 87-93, en donde explica la evolución y cita la bibliografía pertinente. J. R. STRAYER, *Sobre los orígenes medievales del estado moderno*. Barcelona 1981, págs. 48-52.

[139] Una evolución similar, pero desde un punto de vista más sociológico, la presenta, Pierre Bourdieu, «De la maison du Roi à la raison d'État. Un modèle de la gènese du champ bureaucratique». *Actes de la recherche en sciences sociales*, 118 (1997), págs. 55-68.

La intervención activa y directa en la gestión administrativa de los diversos departamentos de la cancillería, hace que este organismo se nos presente a los ojos de la actualidad como una pieza clave del engranaje político. Su práctica escrituraria se hallaba inmersa en el proceso de elaboración de la memoria administrativa que permitía la acumulación informativa externa y garantizaba una mayor racionalidad en la acción de gobierno. El *registro* constituyó el triunfo de la memoria. A los registros (guardados en los archivos) se recurría para obtener la información precisa que servía de base para tomar nuevas decisiones. Pero además, los archivos guardaban la memoria siguiendo los parámetros propios de un modelo administrativo; sus organizadores eran personas vinculadas a la cancillería, conocedores de los procedimientos seguidos en los documentos reales [140]. Este cambio se reflejó, a su vez, en el crecimiento desmesurado de los recursos necesarios que se necesitaron para remunerar a los «burócratas» y a los servidores de la familia real, al igual que para cubrir unas exigencias de un ceremonial cada vez más fastuoso. Todo ello influyó decisivamente en la naturaleza de las finanzas reales [141].

Las transformaciones producidas en la cancillería, cuya actuación repercutía en todo el reino, motivó que la otra parte de la Casa del rey se constituyese en el núcleo de la corte en torno al cual se entretejían una serie de relaciones propiciadas por intereses comunes al monarca y a la nobleza. La conducta que regía esta alianza, venía dada en términos de lealtad o fidelidad [142]. Ambos aspectos (intereses y conducta) ayudan a comprender el largo período de tiempo que perduró esta alianza. De esta manera, el patio, las antecámaras y los salones de palacio se convertían en punto de encuentro de nobles y pretendientes a cargos [143]. Aunque las relaciones de los gobernantes con sus respectivos monarcas se hicieron mucho más complejas durante la Edad Moderna al incluir también entre sus principales funciones la de integrar política y socialmente a las elites dirigentes dentro de un gobierno dinástico, dada la falta de instituciones que cumplieran con esta misión; de ahí que la estancia de las familias nobles en la corte y en la Casa real sirviera para asegurarse un mínimo de lealtad a la dinastía [144], es preciso insistir en que las decisiones que se tomaban en la Casa del rey (mercedes, nombramientos, provisión de oficios, etc.) tenían una repercusión universal en el reino, ya que el monarca no solo era el cabeza de su Casa, sino que también era cabeza de numerosos organismos y cuerpos concéntricos (cabeza de las casas reales, cabeza de los Consejos, cabeza de la corte, cabeza del cuerpo místico que formaba la Monarquía, etc.) [145], a los que gobernaba de la misma manera que su Casa; esto es, como un *pater familiae* ya que, en la edad Moderna, resultaba tópico considerar que un buen político era también un buen *ecónomo*, pues no había distinción entre ambos aspectos [146]. Así se explica que la lucha de

---

[140] José A. MARAVALL, «Los hombres del saber o letrados y la formación de su conciencia estamental». *Estudios de Historia del Pensamiento Español*. Madrid 1983, I, págs. 345-395. Véase el desarrollo de la cancillería aragonesa que llevó a cabo Pedro IV el Ceremonioso en, F. M. GIMENO BLAY, «Escribir, leer y reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)». *Scriptura e Civiltà*, 22 (1998), págs. 156-157, 161 y 204.

[141] Sobre esta cuestión, C. J. DE CARLOS MORALES, «¿Una revolución financiera en tiempos de Felipe II? Los fundamentos de la Hacienda Real de Castilla, 1556-1598», en *Actas del Congreso Felipe II y el Mediterráneo*. Madrid 1998, I, págs. 473-504. Asimismo, P. PRODI, «Introducción» a H. KELLENBENZ y P. PRODI (a cura di), *Fisco, religione, Stato nell'età confessionale*. Bologna 1989, págs. 9-20. M. AYMARD y M. A. ROMANI, «introducción», *La cour comme institution économique*. París 1998, págs. 1-17.

[142] J. H. BURNS, *Lordship, Kingship and Empire. The Idea of Monarchy, 400-1525*. Oxford 1992, págs. 5-14. Sobre el comportamiento de la nobleza. *Cheiron*, 4 (1985), que contiene diferentes trabajos dirigidos por M. Bianchini, D. Frigo y C. Mozzarelli, bajo el título general de: «Governo della casa, governo della cittá». «Leales conviene que sean en todas guysas los cavalleros; ca esta es bondat en que se acavan e se encierran todas las otras buenas costunbres, e ella es asy commo madre de todas» (*Partida segunda de Alfonso X el Sabio*, tít. XXI, ley, 9). Así lo demuestra, M. Th. CARON, «La fidelité dans la noblesse bourguignonne à la fin du Moyen Age», en: Ph. CONTAMINE (dir.), *L'État et les aristocraties*. París 1989, págs. 103-124. Sobre el tema en general, véanse los trabajos contenidos en A. MACZAK (hrg), *Klientelsysteme im Europa der Frühen Neuzeit*. München 1988.

[143] Al respecto, véase la precisa descripción que hace Eugenio SALAZAR, *Cartas*. Madrid 1866, págs. 59-90 de esta situación palaciega durante los primeros años del reinado de Felipe II: «Carta escrita al muy ilustre señor don Juan Hurtado de Mendoza, señor de la villa de Fresno de Torote, en que se trata de los cata-riberas». Alfonso X definía el palacio como,»lugar do el Rey se ayunta paladinamente para fablar con los omnes; e es en tres maneras, o para librar los pleytos, o para comer, o para fablar en gasaiado. E porque en este lugar se ayuntan los omnes para fablar con el más que en otro, por eso lo llaman palaçio, que quiere tanto dezir commo lugar palatino»(*Partida segunda de Alfonso X el Sabio*, tít. IX, ley, 29).

[144] No en vano, la política entre las Monarquías de la edad Moderna estuvieron dictadas por las relaciones dinásticas, F. BOSBACH, *Monarquía Universalis. Storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVIII)*, págs. 13-14.

[145] A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, «Corte y provincia en la Monarquía Católica: la corte de Madrid y el Estado de Milán», pág. 8.

[146] D. FRIGO, *Il padre di famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione dell «economica» tra Cinque e Seicento*. Roma 1985, págs. 26-25 y 203 ss. ID, «Amministrazione domestica e prudenza *oeconomica*: alcune riflessioni sul sapere politico d'ancien ré-

las facciones por ocupar los principales cargos en la Casa Real reflejaran con exactitud las pugnas de las facciones cortesanas por controlar los cargos de la administración, pues, con frecuencia, ambos tipos de oficios eran desempeñados simultáneamente por los mismos personajes.

Este proceso ha sido entendido plenamente por los historiadores ingleses especialistas en el tema, para quienes la historia de la corte es, en gran medida, la historia de aquéllos que gozaban del acceso al rey [147]; ahora bien, los historiadores italianos la conciben de manera mucho más compleja y también tienden a entenderla como la propia historia política de la Monarquía [148]; de esta manera, la corte constituye una estructura-símbolo, un lugar de ficción estructural, que requiere la ayuda de otras materias para comprenderla (interdisciplinariedad).

Efectivamente, el poder del príncipe se fundaba sobre una trama de informes que hacían cabeza a la corte y que necesitaban estar continuamente irrigados de favores, honores o beneficios materiales. Esto hace que se vuelva a replantear la atención sobre los servidores que cotidianamente rodeaban y servían al rey y que sea forzoso realizar un estudio prosopográfico con el fin de trazar un cuadro exhaustivo de la movilidad social, radio de influencia, procedencia social, intercambios de esferas sociales y políticas, etc. La asignación de los cargos quedaba todavía casi exclusivamente al designio del príncipe, de cuya gracia descendían indistintamente honor y utilidad. La familiaridad que ligaba los más fieles funcionarios al príncipe era traducida al carácter palatino de muchas características domésticas: lo muestra la misma conformación espacial de la corte. Los secretarios estaban junto al rey y existían precisos criterios y normas para acercarse a la esfera privada del monarca. Asimismo, estaba fuera de duda el impacto ejercido sobre el proceso de formación de las decisiones de los más íntimos cortesanos, ya por la personal influencia o por tener acceso a la información [149].

La dimensión curial de muchos cargos administrativos repercutió, a su vez, en la uniformidad de las costumbres de la elite dirigente y se manifestó en multitud de detalles, ya del gusto, la lengua o de comportamientos extremadamente formalizados. La misma etiqueta venía así a perder su esencia de regla abstracta para mostrar la propia función concreta en la distribución de los personajes a nivel social y político [150]. También el modo de gobernar pasó a través de un estudiado uso del ceremonial de parte del príncipe, quien comenzaba desde un orden social para jugar con la gradación jerárquica como instrumento de imposición de la propia *auctoritas* [151]. Este modo de gobernar lo exponía Fernández de Oviedo con toda claridad al hablar *De los oficios de la casa e corte, e sus ejercicios*:

> «Porque el camarero viene por la mañana, e dale de vestir al Rey con sus moços de cámara, e los reposteros de cama toman la puerta más próxima o cercana de donde está la persona real, e los porteros la de la sala: e después quel Rey es vestido, viene el capellán mayor e el sacristán mayor, e los capellanes, e dizen mis-

---

gime». *Annali di Storia Moderna e Contemporanea*, 1 (1995), págs. 29-50. I. ATIENZA HERNANDEZ, «Teoría y administración de la casa. Linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (ss. XV-XIX)», en F. CHACÓN JIMÉNEZ (ed.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XVI-XIX)*. Murcia 1991, págs. 13-47.

[147] Para G. R. Elton, el gobierno de la baja edad Media, indiferenciado de la familia real, se transfiere a una burocracia nacional de ministros y secretarios controlada por el Consejo Privado (*Privy Cuncil*) con nuevas instituciones financieras y formas de autoridad que reemplazaron a las precedentes y más personales formas de control familiar. Esto fue criticado por D. Starkey, quien incidía en lo personal (G. R. ELTON, *The Tudor Revolution in Government*. Cambridge 1953. ID, recensión al libro dirigido por D. STARKEY, *Historical Journal* 31 (1988). G. R. ELTON, «Tudor in Government: The Points of Contact, III.-The Court». *Transactions of the Royal History Society*, (1976),págs. 211 y ss. D. STARKEY, «Introduction: Court history in perspective», en: D. STARKEY y otros, *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*, pág. 5.

[148] «... parlare della Corte non in rapporto al problema delle origini dell'attuale forma istituzionale statale, bensì in rapporto alla questione dei modi del potere e della Politica, superando così sia le impostazioni più antiche (Corte versus Stato) sia quelle più recenti (Corte eguale Stato)» (C. MOZZARELLI, «Principe, Corte e Governo tra '500 e '700». *Culture e idéologie dans la genése de l'état moderne*. Roma 1985, pág. 370.

[149] Sobre estos temas:. C. MOZZARELLI, «Corte e amministrazioni nello stato gonzaghesco». *Società e Storia* 16 (1982) 245-262. R. AGO, *Carriere e clientele nella Roma barocca*. Bari 1990. D. STARKEY, «Intimacy and Innovation: the Rise of the Privy Chamber, 1485-1547», en D. STARKEY (Ed), *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*. London 1987, págs. 71-118. R. MANCINI, «I persuasori. Discussioni sulla formazione del burocrate moderne», en S. BERTELLI, *La mediazione*. Firenze 1992, págs. 70-102.

[150] A. PROSPERI (ed), *La corte e il cortegiano, II. Un modello europeo*. Roma 1980, *passim*. A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, «Corte y cortesanos en la Monarquía de España», en, G. PATRIZI e A. QUONDAM (dir), *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*. Roma 1998, págs. 297-365.

sa: e después los del consejo entran en su sala e cónclaue, e tractan de la gouernación del reyno e execución de la justicia, e consultan al Rey las ocurrencias e cosas de que conuiene aduertirle: e desque es hora de comer vienen los reposteros de plata e de mesa, e el mayordomo mayor, o su theniente, o el maestre-sala e pajes, e todo lo que más conuiene para el seruicio ordinario de la mesa e boca del Rey. Después de lo qual, como el Rey ha reposado una hora o dos, vienen los secretarios, e otros neçessarios e ocurrientes negoçios, e para los açessorios dasseles asi mismo su lugar conforme al tiempo e sazón. . Pero además de los offiçios ordinarios, anda una gran moltitud de pleyteantes e procuradores e enbaxadas e consejo de contadores e de órdenes e de la hazienda real, en que concurren muchos negoçios, e ay consejo secreto del Estado e de la guerra, e en cada cosas desas, que tengo dicho, sus oficiales destintos, e unos envegesçidos, o de largo tiempo ocupados en lo que les compete, e en los negocios pendientes veteranos, o frescos letigios, de qualquier género que sean...

Así como negoçian e han el suçeso, así se dize que harto viene de mañana el que va bien negociado; e por el oposito (aunque sea de mañana) viene tarde si mal negocial, y eso es lo quel testo quiere dezir que entendamos. La sagrada leçión nos dize *Omnia tempus habent*: quiere dezir, todas las cosas han su tiempo, e aqueso es venir de mañana. I, venir quando conuiene sin perder tiempo, anticipando con la sobrada diligencia, ni dexándole passar, quando se deue usar del; y esto es lo que ha de entender el buen negociante» [152].

No se puede acceder al significado profundo de los dispositivos del gobierno inherentes a la corte sin atribuir el debido relieve a la valía socio-política de las normas éticas. Es preciso tener en cuenta la gramática cortesana, ya que se trataba de una serie de normas y de un sistema semántico profundamente radicado en la estructura y en los valores del grupo social. La forma de vivir se expresa a través del lenguaje que definía y mantienía el orden, y por medio del cual eran confirmados y creados los lazos *clientelares* y grados de *status*. Reconocer este papel concreto a la etiqueta comporta ante todo una mayor atención a la cronología: los fenómenos y comportamientos de los siglos XIV y XV son parcialmente equiparables a los del siglo XVI, en la que ya se impone un modelo codificado. Una operación de este género implica una reconsideración de la noción de cultura y una relación con la categoría de clasicismo. No debe ser nunca perdida de vista la combinación –como orden y como trama– de lo viejo y de lo nuevo, de continuidad y de cambio; el saber clasicista, disuelto en el océano de la literatura del Quinientos [153], desarrolló funciones normativas en los más dispares campos. Con todo, el sistema de poder inherente a la corte no se puede reducir al *clientelage*; se impone una reflexión sobre sus peculiares esquemas mentales y culturales en que se inscribía la soberanía. Un atributo fundamental fue, en este sentido, el de la sacralidad, que no puede ser ignorada y menos en el caso de Carlos V [154].

En definitiva, todas estas premisas metodológicas nos han situado y movido a la hora de realizar el presente trabajo, para cuya exposición hemos seguido, en buena medida, la recomposición de las cortes de las monarquías en la edad Moderna. Desde el estudio de la corte, el reinado del emperador cobra un nuevo sentido pero, sobre todo, su actuación y la heterogeneidad de reinos que formaban el Imperio cobran una percepción integradora que se ha venido negando a causa de los planteamientos *presentistas* con los que se ha realizado su estudio.

---

[151] Sobre el tema, M. A. VISCEGLIA, «Cérémonial et politique pendant la période moderne», en: *Cérémonial et ritual à Rome (XVIe-XIXe siècle)*. Roma 1997, págs. 1-19. A. BOUREAU, «Ritualité politique et modernité monarchique», en: N. BULST, R. DESCIMON et A. GUERRAU, *L'État ou le Roi. Les fondations de la modernité monarchique en France (XIVe-XVIIe siècle)*. París 1996, págs. 9-25.

[152] G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Las Quinquagenas de la Nobleza de España*. Madrid 1880, I, pág. 59.

[153] A. QUONDAM, «La virtú dipinta. Noterelle (e divagazioni) guazziniane intorno a Classicismo e Institutio in Antico Regimen», en G. PATRIZI (ed), *Stefano Guazzo e la Civil Conversatione*. Roma 1990, págs. 227-395. G. MAZZACURATI, *Il Rinascimento dei moderni. La crisi culturale del XVI secolo e la negazzione delle origini*. Bolonia 1985.

[154] S. BERTELLI, *Il corpo del re. Sacratità del potere nell'Europa medievale e moderna*. Firenze 1991. Para el caso francés, J. P. BAYARD, *Sacres et couronnements royaux*. París 1984; ID, *Le sacre des Rois*. París 1985. Alain GUÉRY, «Le roi est Dieu. Le roi et Dieu», en N. BULST, R. DESCIMON et A. GUERRAU, *L'État ou le Roi. Les fondations de la modernité monarchique en France (XIVe-XVIIe siècles)*. París 1996, págs. 27-47. Para Castilla, J. M. NIETO SORIA (dir.), *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca, 1400-1520)*. Madrid 1999, págs. 32-35.